



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 092 AJUSCO
SECRETARIA ACADÉMICA
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

T E S I N A

MODALIDAD

“RECUPERACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL”

**“TRABAJO INFANTIL: IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR
EN LA SECUNDARIA # 226 ESTADO DE VERACRUZ 2016- 2017”**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

P R E S E N T A:

FRANCISCO FLORES OCHOA

ASESORA

MTRA. ROCÍO VERDEJO SAAVEDRA

CIUDAD DE MÉXICO

2018

AGRADECIMENTOS

A mis padres Ángel María Flores Nuricumbo y Rosario Ochoa Alcazar primero por darme la vida, apoyarme en toda mi vida académica y creer en mí.

A mis hijos Francisco Flores Castro y Leslie Paulina Flores Castro por ser ese motor de vida y motivarme cada día.

A mis hermanos Virginia, Ray, y Horacio por su apoyo incondicional.

A Yeni Paola Muñoz Camarillo por ser mi compañera de vida, su apoyo incondicional, comprensión y confiar siempre en mí.

A mi asesora Mtra. Rocío Verdejo Saavedra por su valioso acompañamiento, y conocimiento aportado para realizar la presente tesina.

A la Mtra. Ma. De los Ángeles Castillo Flores, Mtra. Claudia Sernas Hernández y la Dra. María Elene Mújica Piña, por darse el tiempo y la dedicación a la lectura de la presente tesina y realizar observaciones para la mejora de la misma.

A la Mtra. Dolores Núñez Montero, directora de la Escuela Secundaria Diurna # 226 “Estado de Veracruz” turno matutino por las facilidades para la realización de mi tesina y su valioso apoyo y aporte.

A los 4 estudiantes participantes de la tesina ya que sin su apoyo y aceptación no hubiese sido posible la realización de la tesina.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
-------------------	---

CAPÍTULO I. UNA PROBLEMÁTICA POCO VISIBLE EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA: EL TRABAJO INFANTIL

1.1. Punto de partida hacia el problema: trabajo infantil.....	9
1.2. Panorama contextual una mirada desde lo general a lo particular.....	13
1.3. El campo de acción: la Escuela Secundaria Diurna # 226 “Estado de Veracruz”.....	15
1.3.1. Infraestructura y servicios que ofrece la Secundaria Diurna # 226 “Estado de Veracruz” turno matutino.....	18
1.3.2. Plan estratégico Secundaria Diurna # 226 “Estado de Veracruz”.....	19
1.4. Características profesionales: descripción de la actividad profesional...	21
1.5. Identificando la problemática detectada: trabajo infantil impacto en el rendimiento escolar.....	24

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes sobre trabajo infantil.....	26
2.2. Conceptualización de trabajo infantil.....	30
2.2.1. Clasificación del trabajo infantil.....	33
2.3. Relación entre trabajo infantil y educación.....	35
2.4. Trabajo infantil y su impacto en el rendimiento escolar.....	37
2.5. Normatividad sobre trabajo infantil.....	40

CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO EN LA SECUNDARIA # 226 “ESTADO DE VERACRUZ” TURNO MATUTINO

3.1. Características socioeconómicas del alumnado que trabaja y estudia....	54
3.2. Metodología del estudio del trabajo de campo.....	56
3.3. Interpretación y análisis de hallazgos de la investigación en la Secundaria Diurna # 226 “Estado de Veracruz”. Turno matutino.....	57
Consideraciones finales.....	69
Propuestas.....	72
BIBLIOGRAFÍA.....	73
ANEXOS.....	76

INTRODUCCIÓN

El trabajo infantil es un fenómeno que está directamente vinculado con aspectos del entorno social, cultural y económico. Las causas del trabajo infantil son diversas y se reflejan más en el aspecto económico. En la actualidad las familias se ven en la necesidad de recurrir a emplear a sus hijos e hijas para lograr el sustento de sus hogares. Es decir desde muy pequeños los hijos salen a las calles a trabajar como acompañantes de sus padres o de manera individual a ser explotados, exponiéndose a sufrir algún accidente y así obtener una mínima cantidad monetaria para lograr satisfacer sus necesidades vitales. Aunque eso de satisfacer sus necesidades vitales en ocasiones no se logra debido a que las familias son numerosas y no alcanza el dinero que obtienen.

Esta situación muchas de las veces obliga a los niños y niñas a estudiar y trabajar motivo que lleva en muchas ocasiones a no asistir a la escuela provocando la deserción y con ello no concluir de manera satisfactoria la educación básica. Esto impacta de manera negativa en las condiciones de vida, en el desarrollo físico, intelectual, social y moral, afectando de manera directa en el futuro de los niños y niñas pues reduce sus oportunidades de obtener una mejor calidad de vida, un buen empleo y salir de la pobreza.

En México, de acuerdo con las cifras más recientes publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), 3 035 466 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad se encuentran en situación de trabajo infantil, cifra que corresponde con 10.5% de la población que se encuentra en ese grupo de edad (según el Módulo de Trabajo Infantil MTI, STPS, INEGI 2011). De ellos, 1 185 361, 39%, no asisten a la escuela y 955 215, 31, 46%, trabajan 35 horas o más a la semana. Además, 1 162 643 niñas, niños y adolescentes solamente se dedican a las labores domésticas y no acuden a la escuela.

Con todas estas acciones de alguna manera se están violando los derechos de los niños y niñas al no permitirles un desarrollo físico, intelectual, social, y el derecho a la educación. La ley federal del trabajo menciona en su Artículo 22.

Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años y de los mayores de esta edad y menores de dieciséis que no hayan terminado su educación obligatoria, salvo los casos de excepción que apruebe la autoridad correspondiente en que a su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo. (Ley Federal del Trabajo, 2012, p.6)

En la presente tesina, en modalidad de recuperación de experiencia profesional, y desde mi formación como sociólogo de la educación, se analizan las condiciones de vida y trabajo de cuatro estudiantes que cursan en la escuela secundaria diurna # 226 turno matutino y el impacto que se refleja en su rendimiento escolar al combinar la escuela con el trabajo. Para lograr este objetivo, se ha organizado el trabajo de investigación en tres capítulos:

En el primer capítulo se realiza un panorama general de cómo se identificó la problemática del trabajo infantil en la escuela secundaria diurna # 226, desde mi ingreso al sistema educativo como profesor de artes música dentro de la mencionada institución educativa, hasta mi preparación como sociólogo de la educación en la Universidad Pedagógica Nacional que me implican en la indagación de este fenómeno, que en muchos casos es invisible en las escuelas de nuestro país ya que existen docentes que únicamente se enfocan a impartir su asignatura no importando alguna situación que afecte el desempeño académico de los estudiantes.

En el segundo capítulo, se desarrolla el marco teórico – conceptual del problema de investigación, tomando en cuenta los antecedentes sobre el trabajo infantil, diferentes conceptos sobre trabajo infantil, su clasificación, la relación que existe entre educación y trabajo infantil, y la normatividad regulatoria que en muchos casos se omite o no se aplica adecuadamente, lo que se refleja en los

resultados estadísticos sobre trabajo infantil. Aunado a esto las autoridades no aplican las sanciones correspondientes a los empleadores vulnerando los derechos de los niños y niñas.

En el capítulo tres se abordan las condiciones de vida de los alumnos participantes en la investigación y, la metodología de carácter cualitativo, que se consideró pertinente para el logro de los objetivos de la presente tesina, así como los casos detectados sobre trabajo infantil y la interpretación y análisis de los hallazgos en la secundaria diurna # 226.

Por último, se presentan las consideraciones finales en donde propongo ciertas medidas que de alguna forma pueden dar una posible solución a la erradicación del trabajo infantil, y aún y cuando sea complicado ya que en muchos de los casos la pobreza es el principal factor que desencadena el trabajo infantil en este grupo de estudiantes.

En la presente investigación participan 4 estudiantes de educación secundaria con edades de 12 a 14 años, por lo que considero importante señalar el concepto de trabajo infantil lo cual nos permite identificar a los estudiantes dentro de los rangos de edad que se considera como trabajo infantil.

Entendiendo que el trabajo infantil según Brom, Gutiérrez y Puente (2004) es la actividad que implica la participación de niñas y niños menores de 15 años en la producción y comercialización familiar de los bienes no destinados al autoconsumo o en la prestación de servicios a personas naturales o jurídicas que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación o se realicen en ambientes peligrosos, produzcan efectos negativos inmediatos o futuros o se lleven a cabo en condiciones que afecten el desarrollo psicológico, físico, moral o social en los niños.

Por otro lado mencionan que, no se considera trabajo infantil a la actividad que facilita y contribuye al desarrollo integral de la niña y el niño, en tanto no interfiera con su derecho a la educación, el descanso, la recreación, la cultura, la participación; es decir, aquella que se convierta en medio de transmisión de

valores y habilidades de una generación a otra y que garantice la seguridad física, moral, económica y social. Por ejemplo las tareas que realizan las niñas y los niños para colaborar con los mayores en el hogar o en la escuela.

CAPITULO I

UNA PROBLEMATICA POCO VISIBLE EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA: EL TRABAJO INFANTIL

Este primer capítulo tiene como finalidad describir un panorama general sobre el trabajo infantil desde el punto de vista estadístico, así como la actividad profesional que desempeñó en el magisterio hasta la identificación de la problemática socioeducativa a analizar sobre el trabajo infantil en la escuela secundaria, el personal que ahí presta sus servicios, la infraestructura y servicios con los que cuenta la institución educativa.

1.1- PUNTO DE PARTIDA HACIA EL PROBLEMA: ELTRABAJO INFANTIL

El trabajo infantil es un fenómeno global de proporciones masivas. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que, alrededor del mundo y en especial en los países en vías de desarrollo, unos 250 millones de niños entre los 5 y 14 años de edad trabajan en una o más actividades económicamente productivas, remuneradas o no, algunos trabajan con sus familias; otros buscan patronos afuera del núcleo familiar, quienes pueden ser parientes; otros laboran como trabajadores independientes. Aquí es importante señalar qué se entiende por actividades económicas.

Según la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), las actividades económicas son aquellas “cuyo propósito fundamental es producir bienes y/o servicios comercializables en el mercado y generar ingresos monetarios y/o en especie”, mientras que la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) se refiere “al conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios para el mercado o la producción para el auto consumo”. Y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Presenta coincidencias con la ENIGH, al considerar en la definición de actividad económica también la producción para el autoconsumo:

“Conjunto de acciones que contribuyen a generar la oferta de bienes y servicios, sean o no de carácter legal, y que se dan en un marco de transacciones que suponen consentimiento entre las partes. Incluye las actividades del sector primario para el autoconsumo. (Pérez, 2017, p. 50-51)

Los niños realizan una gran variedad de actividades y ocupaciones laborales. Muchos de estos quehaceres limitan o impiden por completo la asistencia escolar; en buena medida estas funciones involucran explotación, peligro o ambos en diversos grados, y son llevadas a cabo en condiciones que violan muchas de las provisiones de la Convención de 1989 sobre los Derechos del Niño, en particular el derecho de ser “protegidos de la explotación económica y de realizar cualquier trabajo que sea peligroso o interfiera en la educación del niño, o que sea nocivo para la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”. (Art. 32, p.24)

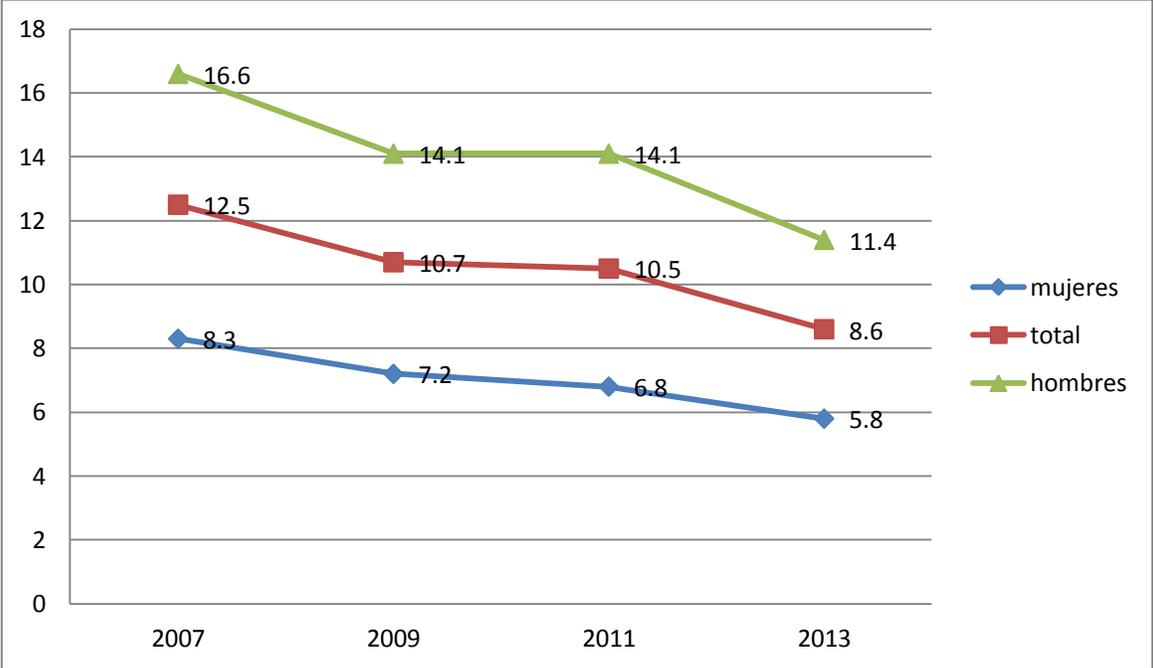
Esta situación se refleja en los casos que más adelante describo a detalle. Los niños y niñas salen de su hogar a trabajar, están en las calles de la ciudad exponiéndose a sufrir algún accidente, a ser agredidos, con el riesgo de ser asaltados, peligros que ellos no miden ya que la necesidad es mayor porque tienen que llevar dinero para el sustento de sus hogares.

En la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 1999, los delegados adoptaron por unanimidad un nuevo convenio, el convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la recomendación 190, que la acompaña, sobre la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para todas las personas menores de 18 años. Esto significa la prohibición inmediata, entre otras cosas, de: todo tipo de esclavitud infantil, trabajo infantil en la industria del sexo, trabajo infantil en actividades ilícitas o en ocupaciones que sean peligrosas para la salud, seguridad o la moral del niño. También existe el convenio de la OIT sobre la edad mínima (138) y la recomendación sobre la edad mínima (146), los que adoptaron en 1973 y que fijé que la edad mínima de acceso al trabajo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, quince años.

Según el levantamiento de la última encuesta 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población infantil que trabaja en el país de entre 5 a 17 años se redujo en más de 60 mil niños, ya que en 2013 había 2 millones 536 mil 693, y actualmente hay 2 millones 475 mil 989.

Según las estadísticas reflejadas en el párrafo anterior se considera una ligera disminución en los casos de trabajo infantil. Por lo tanto son considerables los esfuerzos que se realizan en nuestro país con relación a la erradicación del trabajo infantil, tales como firma de convenios y acuerdos. Así se puede observar en la siguiente gráfica que entre el periodo de 2007 a 2013 la tasa de ocupación en la población de 5 a 17 años disminuye notoriamente.

Tasa de ocupación de la población de 5 a 17 años en México 2007-2013 (ocupados por cada 100)



Fuente INEGI: Módulo de Trabajo Infantil 2007, 2009, 2011 y 2013. Base de datos

Por otra parte, el Gobierno Mexicano se comprometió a realizar acciones que garanticen el respeto a los derechos de la niñez de manera progresiva. La reglamentación del trabajo infantil tiene como premisas su protección, evitar su explotación y salvaguardar los derechos mínimos laborales de acuerdo a su condición de niñas y niños.

A fin de iniciar un proceso de conciliación legislativa y armonizar el Convenio de la OIT referente a la edad mínima de admisión al empleo (15 años). Contendida en el Artículo 2.3 del Convenio 138 de la propia organización, el 12 de junio de 2013 el Lic. Enrique Peña Nieto. Presidente de la República, presentó al H. Congreso de la Unión la iniciativa de reforma al Artículo 123. Apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar la edad mínima de admisión al empleo de 14 a 15 años. (STPS, 2014, p.109)

Como resultado a la iniciativa presentada por el Presidente de la República Mexicana. En el año 2014 se dio un paso muy importante ya que se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para elevar la edad mínima para la admisión al empleo quedando ésta en los 15 años. Mediante esa respuesta el Gobierno Mexicano sentó las bases para que el convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo entrara en vigor el día 10 de junio del 2016, que establece la edad mínima de 15 años para desempeñar actividades laborales.

Aquí es importante señalar que con la ratificación del convenio 138 de la OIT, que establece la edad mínima de admisión al empleo de 15 años, tomando en cuenta la Convención sobre los Derechos del Niño que reconoce los derechos humanos de los niños y niñas, se entiende por niño a aquel ser humano que es menor de 18 años de edad. Por lo tanto los participantes de la investigación que cursan la educación secundaria y sus edades comprenden entre los 12, 13 y 14 años se consideran niños y niñas que al encontrarse desempeñando actividades económicas sus derechos son violados, por lo cual se considera trabajo infantil.

1.2- PANORAMA CONTEXTUAL UNA MIRADA DESDE LO GENERAL A LO PARTICULAR

En la Ciudad de México, según el dato más actualizado por el INEGI (2015) residen 8 millones 918 mil 653 habitantes, donde 4,687, 003 son mujeres y 4, 231,650 hombres, y de las cuales el 25.20% que equivale a 2 millones 231mil 301 habitantes de 5 años y más que asiste a la escuela (Fuente INEGI. Encuesta Intercensal, 2015). Sin embargo, los contrastes económicos han generado diversas situaciones que en ocasiones no permiten la asistencia con regularidad a la escuela de cierto sector de la población estudiantil.

En México, según el INEGI, hay 3.6 millones de niños y niñas menores de 17 años que trabajan, de los cuales 1.1 millones tienen menos de 14 años. Según el (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), nuestro país ocupa el sitio 49 en tasa de trabajo infantil en niños y niñas de entre 5 y 14 años superado entre otros, por Argentina, Brasil, y Colombia. En su expresión más aguda, el trabajo infantil tiene un efecto pernicioso en el proceso de formación escolar, interfiriendo en el ejercicio de uno de los derechos fundamentales de la niñez. (Pérez y García, UNICEF 2009, p.2)

En el oriente de la Ciudad de México se sitúa una de las 16 delegaciones políticas que la conforman, Iztapalapa, este nombre proviene de la lengua Náhuatl (Iztapalli – losas o lajas/ Atl – agua / y pan – sobre), que significa “el agua de las lajas”. Abarca una superficie de 117.5 kilómetros cuadrados y es de origen lacustre, pues está asentada sobre el antiguo Lago de Texcoco.

Según datos del INEGI, en su última actualización la Delegación Iztapalapa ocupa el primer lugar de habitantes en la Ciudad de México, seguido por Gustavo A. Madero como se muestra en la siguiente tabla.

002	Azcapotzalco	400,161
003	Coyoacán	608,479
004	Cuajimalpa de Morelos	199,224
005	Gustavo A. Madero	1,164,477
006	Iztacalco	390,348
007	Iztapalapa	1,827,868
008	La Magdalena Contreras	243,886
009	Milpa Alta	137,927
010	Álvaro Obregón	749,982
011	Tláhuac	361,593
012	Tlalpan	677,104
013	Xochimilco	415,933
014	Benito Juárez	417,416
015	Cuauhtémoc	532,553
016	Miguel Hidalgo	364,439
017	Venustiano Carranza	42,726

Fuente: INEGI base de datos 2015

La jurisdicción tiene como rasgo característico, el que además de confluir con otras delegaciones de la Ciudad de México, involucra en sus límites a municipios pertenecientes a el Estado de México, lo que obliga a que la política de desarrollo delegacional tenga que atender la compleja problemática que este tipo de conurbación genera. Iztapalapa colinda al Norte, con la delegación Iztacalco, y el municipio de Netzahualcóyotl (Estado de México); al Este, con los municipios de los Reyes la Paz e Ixtapaluca (Estado de México); al Sur, con las delegaciones Tláhuac y Xochimilco; al Oeste con las delegaciones Coyoacán y Benito Juárez. La delegación Iztapalapa se encuentra dividida en 9 unidades territoriales. Este espacio geográfico cuenta con realidades contrastantes, barrios y colonias donde existen problemáticas que derivan de los contextos de marginación, violencia, pobreza, de igual manera esta demarcación se sitúa en el primer lugar con casos de trabajo infantil.

Hasta 2014, Iztapalapa ocupaba el primer lugar delegacional con mayor número de menores de 17 años que trabajan con 14 mil 174, seguido por Gustavo A. Madero, 6 mil 517, Cuauhtémoc, 4 mil 710, Álvaro Obregón, 4 mil 683, y Tlalpan, 4 mil 111. Las demarcaciones con menor número de infantes trabajadores en ese año fueron Benito Juárez con mil 335; Milpa Alta, mil 596; Miguel Hidalgo, mil 759 y Azcapotzalco, con mil 789, con base en datos de la Secretaría de

Trabajo y Fomento al Empleo y del Censo de Población y Vivienda elaborado por el INEGI. (El Universal, 2015)

Analizando las estadísticas anteriores, la delegación Iztapalapa, en comparación con las demás jurisdicciones, muestra una gran diferencia con relación a las demás delegaciones políticas, al tener un mayor porcentaje en el número de habitantes, así como también es muy marcada la participación de los niños y niñas desempeñando actividades económicas.

Considero que esta situación del trabajo infantil en Iztapalapa, se debe principalmente a la pobreza de sus habitantes, y ser una de las delegaciones más grandes de la Ciudad de México, factor que en su mayoría propicia que algunas familias se vean afectadas y obligadas a involucrar a sus hijos a realizar una actividad productiva para ayudar al sustento familiar, afectando su desarrollo físico y en el peor de los casos su asistencia a la escuela.

Aquí es importante señalar que pobreza según el Consejo de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018). Se refiere a la persona que se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

1.3- EL CAMPO DE ACCIÓN: LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA # 226 “ESTADO DE VERACRUZ” TURNO MATUTINO

El escenario de la investigación se desarrolló en la Escuela Secundaria Diurna # 226 “Estado de Veracruz” clave: 09DES0226N, turno matutino perteneciente a la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa (DGSEI). La Escuela secundaria está ubicada en calle Emiliano Zapata s/n casi esquina con avenida Tláhuac, colonia Santa María Tomatlán, Delegación Iztapalapa. De acuerdo a los

resultado de la prueba ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares) y PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes) actualmente la escuela se ubica en el lugar 831 de 1342 en la Ciudad de México con relación al aprovechamiento escolar.



Escuela secundaria diurna # 226

Según datos del SIBDSI (Sistema de Información Básica del Desarrollo Social en Iztapalapa), la colonia de Santa María Tomatlán está considerada con un grado de marginación media. Donde se puede apreciar un ambiente de pobreza, y violencia. Aspectos que hacen un contexto delegacional de organización social desigual.

La institución escolar se circunscribe en un contexto social, político, económico y cultural específico, condición que la hace una instancia permeable, abierta al entorno. El tipo de convivencia que en ella se va configurando recibe la influencia de los códigos, valores, creencias, formas de interacción e incluso los problemas y desafíos del contexto. El entorno puede nutrir, fortalecer y fomentar la convivencia escolar hacia una orientación democrática y ciudadana, pero también es fuente de riesgos, conflictos y contradicciones en sus espacios y entre los actores que intervienen en el proceso educativo.

La comunidad a la que se atiende es amplia, un total de 572 alumnos distribuidos en 15 grupos, 5 de cada grado, con un promedio de 38 estudiantes

por grupo, se labora en un horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 13:40 p.m. con un receso de 20 minutos comprendido de las 10:50 a.m. a las 11:10 a.m.

La citada institución presta servicio a la comunidad desde hace 30 años aproximadamente. Es una comunidad educativa con problemas sociales: familias disfuncionales, desintegración familiar, madres solteras, madres divorciadas, padres alcohólicos, en un 10% los padres no saben leer y escribir, estos viven en pobreza, un 50% de los padres tienen terminada su secundaria, 15% de los padres terminaron su escolaridad a nivel bachillerato, y un 10% son profesionistas, el otro 15% se refiere a alumnos pertenecientes a el Internado Guadalupano de los Hermanos Lasallistas, los cuales fueron abandonados por sus padres y que en un momento de su vida han tenido problemas que afectan su formación académica.

Posterior al año 1988, la escuela ha contado con tres directores: el profesor Miguel Ángel Martínez Madariaga (1993), el profesor Leobardo Castañeda Chirinos (2008) y actualmente la Mtra. Dolores Núñez Montero, quien cuenta con 25 años de servicio, dictaminada para fungir como Directora desde el año 2016.

Además la escuela cuenta con dos subdirectores: Pilar Lorenzana Gutiérrez, subdirectora académica e Israel Briseño Martínez, subdirector de gestión escolar, promotor de tics, profesora de lectura y escritura, 4 profesores de español, 4 de matemáticas, 4 de ciencias(física, química y biología), 2 de estatal, 1 de geografía, 1 de historia, 2 de formación cívica y ética, 3 de inglés, 2 de artes música, 1 de educación física, 2 de diseño arquitectónico, 1 de diseño y creación plástica, 1 de confección del vestido e industria textil, 1 de diseño de circuitos eléctricos, 1 de diseño y mecánica automotriz, 1 de ofimática, 1 de informática, 1 de orientación, 1 de trabajo social, 1 bibliotecario, 1 médico escolar, 2 prefectos, 2 ayudantes de laboratorio, 1 contralor, 6 secretarias de apoyo, 5 asistentes de servicios y 1 conserje.

Cabe mencionar que al llevar 12 años continuos formando parte de la plantilla de personal que labora en la institución educativa, las facilidades para realizar mi investigación, fueron óptimas y me permitieron observar el ambiente dentro y fuera del plantel.

1.3.1- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS QUE OFRECE LA SECUNDARIA DIURNA # 226 “ESTADO DE VERACRUZ” TURNO MATUTINO

En cuanto a infraestructura se refiere, el plantel cuenta con un edificio de dos niveles, en el cual se alojan, 15 aulas 5 por grado, los salones están contruidos para atender a un máximo de 30 alumnos por grupo, pero la población es mayor ya que se cuenta con grupos de 42 estudiantes, escaleras una principal y otra de emergencia, patio para realizar actividades recreativas o deportivas, patio o plaza cívica, dos salas de cómputo, dos laboratorios, biblioteca, sala de música, sala de usos múltiples, sala de maestros, consultorio, cubículo de trabajo social y orientación, establecimiento de cooperativa escolar, tres bodegas, conserjería, oficinas administrativas, salones para actividades tecnológicas (informática, diseño y mecánica automotriz, diseño de circuitos eléctricos, confección del vestido e industria textil, diseño arquitectónico, diseño y creación plástica y ofimática), un baño para profesoras, uno para profesores, un baño para niñas con seis apartados y, de la misma forma, un baño para niños con tres mingitorios y seis apartados.

El plantel cuenta con los servicios de energía eléctrica, servicio de agua potable de la red pública, drenaje, cisterna, servicio de internet, extintores, línea telefónica. Con relación a la seguridad en la institución, existen señalamientos de protección civil, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y zonas de seguridad.

Durante los últimos años la escuela ha participado en el programa Escuela Segura, pero a diferencia de los ciclos anteriores en 2014 – 2015 ya no se recibieron recursos provenientes de dicho programa que se destinaba para la compra de insumos para operarlo.

1.3.2- PLAN ESTRATÉGICO SECUNDARIA DIURNA #226 “ESTADO DE VERACRUZ” TURNO MATUTINO

Al inicio de cada ciclo escolar en las escuelas de Educación Básica en la Ciudad de México, se llevan a cabo las llamadas fases intensivas de Consejo Técnico, donde se reúne el colectivo docente, directivos, prefectos, médico escolar y supervisor de zona, para realizar la organización del ciclo escolar que dará inicio. Uno de los aspectos importantes por considerar en esta fase intensiva de 5 días, es la realización del plan estratégico, el cual es una herramienta de gestión muy eficaz y útil ya que permite visualizar hacia donde se enfocará el ciclo escolar que inicia para un avance en el aprovechamiento y mejora de los estudiantes. Para la elaboración del plan estratégico es fundamental una reflexión profunda y un grado de acuerdo y consenso considerable entre los actores mencionados anteriormente para una adecuada organización escolar.

En seguida se presenta el plan estratégico que se estableció para el ciclo escolar 2016-2017 en la Escuela Secundaria # 226 “Estado de Veracruz” y que fue elaborado de acuerdo a las necesidades educativas de los estudiantes pertenecientes a dicha institución educativa.

MISIÓN: Ofrecer una educación de calidad e inclusiva atendiendo a la diversidad de los alumnos para lograr el perfil de egreso.

VISIÓN: La Escuela Secundaria Diurna # 226 “Estado de Veracruz” turno matutino, es una institución educativa donde los alumnos desarrollan las competencias necesarias para ser individuos eficientes que aplican sus conocimientos, habilidades, actitudes en todos los ámbitos de su vida personal y social.

OBJETIVO GENERAL: Potenciar y optimizar los conocimientos y las capacidades cognitivas de los alumnos en las áreas de lenguaje y

comunicación, pensamiento matemático, naturaleza y sociedad y de convivencia sana y pacífica para incrementar el aprovechamiento escolar, disminuir el rezago y obtener el logro educativo de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer en los alumnos competencias y habilidades en la comprensión lectora y en la expresión oral y escrita para que exprese sus ideas y las comunique correctamente.
- Desarrollar en los estudiantes el pensamiento analítico, crítico, práctico y reflexivo para la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Fortalecer en los alumnos los valores de respeto, honestidad, tolerancia e inclusión para lograr ambientes de convivencia sanos y pacíficos.
- Aumentar el aprovechamiento escolar para disminuir el índice de reprobación y abatir el rezago educativo

METAS:

- Lograr que un 70% de los estudiantes transiten del nivel en que se encuentran y avancen a los inmediatos superiores en la comprensión lectora, expresión oral y escrita durante el ciclo escolar.
- Elevar el 70% de los alumnos al siguiente nivel de sus capacidades cognoscitivas superiores para mejorar el pensamiento lógico matemático y la resolución de situaciones problemáticas en todos los campos formativos.
- Disminuir en un 70% el número de casos de violencia escolar para favorecer la convivencia en el plantel educativo.

- Reducir en un 10% la reprobación de las asignaturas durante el ciclo escolar.

Con base en el plan estratégico presentado anteriormente, en cada reunión mensual de Consejo Técnico Escolar, analizamos de manera conjunta si las estrategias trabajadas de acuerdo a las necesidades de nuestros estudiantes han funcionado de manera positiva, si no es así se realizan las modificaciones pertinentes que permitan lograr cumplir con los objetivos y metas planteadas en dicho plan para el beneficio de los estudiantes.

1.4- CARACTERISTICAS PROFESIONALES: DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

En los años de 1998 al 2002 realice mis estudios musicales en el Instituto Profesional de Capacitación Musical especializándome en la ejecución del piano. En el mes de diciembre del año 2005 ingresé al magisterio después de realizar una serie de trámites burocráticos que duraron cerca de 3 meses, hasta que al fin me otorgaron mi orden de presentación. El tipo de nombramiento que se me asignó es por tiempo indefinido código 95 con 12 horas, desempeñando la función de docente frente a grupo impartiendo la materia de artes en música en la Escuela Secundaria diurna # 226 “Estado de Veracruz” en el turno matutino ubicada en el lugar mencionado en el apartado anterior.

Durante los primeros años de servicio fue complicado, principalmente porque atendí 5 grupos compuestos por 42 alumnos (as) de 3er grado y uno de 2do, las clases se distribuían 2 horas a la semana. Estos grupos de estudiantes tenían cuatro meses que no contaban con profesor de artes en música, y por tal motivo me correspondía evaluar 3 bimestres en 2 semanas y sin contar con la experiencia necesaria ni mucho menos el tiempo. Durante las dos semanas me enfoqué a realizar actividades relacionadas a la práctica coral y teoría musical para poder contar con elementos y evaluar los 3 bimestres.

Conforme fueron transcurriendo los ciclos escolares fui adquiriendo la experiencia necesaria en el ámbito educativo, recibiendo apoyo de los directivos y compañeros profesores y profesoras, me enfoqué exclusivamente en impartir la clase de música dando seguimiento como lo indica el plan y programa de estudios de artes en música que emite la Secretaría de Educación Pública, realizando planes de clase por día, plan anual, planeación por bimestre donde se incluyen los temas, contenidos, actividades, recursos, tiempos, aprendizajes esperados y evaluación.

En el año 2009 ingreso a la Universidad Pedagógica Nacional a cursar la licenciatura en Sociología de la Educación con duración de 4 años, lo cual me permitió poseer una visión diferente de las problemáticas que se viven de manera cotidiana específicamente en los salones de clases y que muchas veces no son identificadas por los profesores de las diferentes asignaturas o simplemente no tienen el debido interés y se centran en impartir su asignatura.

Conforme fue avanzando el tiempo me causó inquietud ciertas situaciones que día a día se presentan en las aulas, en particular estudiantes que no asisten a clases, llegan tarde, no entran a clases, se duermen, no realizan las tareas, su rendimiento y aprovechamiento escolar no es favorable. Me acerqué a los estudiantes para platicar sobre la situación que observé en ellos, posteriormente me di a la tarea de revisar sus expedientes personales donde encontré información detallada de su vida y fue como logré identificar un problema de interés para mi proyecto de investigación “Trabajo Infantil y rendimiento escolar”.

Hoy en día los profesores de música llegan al aula bien preparados en cuanto a los contenidos y habilidades de su disciplina. Sin embargo, eso no garantiza que respondan a las necesidades de sus estudiantes ni que logren los resultados que esperan. Lo que los estudiantes traen al aula, en términos de sus propias experiencias, y también las de sus padres, familia, y el ambiente en el que crecieron.

Todo ello son asuntos sociológicos tales como la violencia que muchas veces existe en sus hogares, la pobreza en la que viven muchas familias, el abandono y que finalmente influyen sobre toda la educación escolar. Es por eso que hoy en día los profesores de música y de las demás asignaturas que se imparten en educación básica deben afrontar como parte integral de su trabajo, la historia y el desarrollo de los factores sociales que afectan los valores, gustos, y actitudes de los estudiantes.

Según Mills (2002). En su texto “La imaginación Sociológica”, plantea el trabajo intelectual es la elección de un tipo de vida tanto como de una carrera; sépalo o no, el trabajador intelectual forma su propio yo a medida que trabaja por perfeccionarse en su oficio; para realizar sus propias potencialidades y aprovechar las oportunidades que se ofrezcan en su camino, forma un carácter que tiene como núcleo las cualidades del buen trabajador. Lo que significa esto es que debéis aprender a usar vuestra experiencia de la vida en vuestro trabajo intelectual, examinándola e interpretándola sin cesar. Como investigadores sociales, tenéis que dirigir esa complicada acción recíproca, captar lo que experimentáis y seleccionarlo; sólo de esa manera podéis esperar usarlo para guiar y poner a prueba vuestro pensamiento, y en ese proceso formaros como trabajadores intelectuales.

Hago especial mención al profesor de música dado que es la asignatura que yo imparto, y, además contar con una preparación profesional en Sociología de la Educación, me permite observar de forma diferente ciertas cuestiones que de alguna forma afectan a los estudiantes en su formación académica y su propia vida.

La visión sociológica consiste en contemplar las perspectivas parciales y también la perspectiva general: ¿quién es cada uno de nosotros en el microcosmos de nuestro grupo de referencia, que a su vez está inserto en la macro estructura de la sociedad? Cuando se combinan equilibradamente la visión de lo particular a lo global, y la conciencia de

formar parte de la situación, el pensamiento sociológico nos permite identificar y conocer los numerosos niveles de interacciones que moldean a cada cultura, sociedad, familia, escuela, aula y grupo de ensayo. (Hildegard, 2011, p.167).

1.5- IDENTIFICANDO LA PROBLEMÁTICA DETECTADA: TRABAJO INFANTIL IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR

Vivir la situación que enfrentan los estudiantes al asistir a la escuela y realizar actividades productivas en el lugar que me desempeñé como profesor frente a un grupo impartiendo la asignatura de artes en música y además de contar con el perfil de Sociólogo de la Educación, me permitió identificar con mayor facilidad la problemática del Trabajo Infantil en la secundaria # 226 “Estado de Veracruz” en el turno matutino con relación al impacto sobre el rendimiento escolar el cual entiendo como el equivalente a los resultados diferenciales de aprendizaje que cada estudiante muestra en el salón de clases. Este aprendizaje es medido primordialmente por los resultados obtenidos, es decir calificaciones que se efectúan durante el período escolar, cuyo propósito general es conocer el grado de dominio que cada estudiante logra con respecto a uno o varios temas.

Con ayuda de la trabajadora social de la escuela secundaria #226, me proporcionó y tuve acceso para darme a la tarea y revisar los expedientes de los estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2016 – 2017. Esta acción me permitió detectar la problemática del trabajo Infantil, interesándome en cuatro casos de estudiantes que trabajan y estudian a la vez, observé que estos casos estaban relacionados con el rendimiento escolar de cada estudiante. Además de encontrarse interrelacionados a condiciones de pobreza, menor capital cultural y la falta de protección social y familiar, actores que empujan a los niños, niñas y jóvenes a integrarse muy tempranamente al trabajo, la mayor parte de las veces a consta de su escolaridad.

Las dinámicas familiares, las pautas de crianza y socialización, así como el rol y posición que ocupan los hombres y mujeres en las distintas sociedades y grupos

étnicos, son aspectos culturales e identitarios que también afectan el tipo de tareas y responsabilidades que asumen los hijos y las hijas. Existe así, un delgado límite entre aquello que es propio de la colaboración en el espacio familiar o de la necesaria transmisión social, mediante la cual se aprenden patrones culturales y se construye identidad de género y, el trabajo infantil que viola los derechos de los menores a desarrollarse plenamente, a vivir su niñez y adolescencia, a recrearse y aprender en todo contexto, país o región del mundo (OIT 2005).

El trabajo infantil, especialmente el que se desarrolla fuera del hogar, afecta la escolaridad y proceso educativo de los menores y se menciona como una variable explicativa de una precaria inserción en el mundo del trabajo en edades más adultas. En primer lugar, debido a que la actividad laboral obstaculiza el acceso, asistencia y permanencia en las escuelas de los niños trabajadores y, con ello limita el acceso al conocimiento, a la adquisición de los aprendizajes y las competencias requeridas para una plena participación e inserción social.

En segundo lugar, por que los sitúa en amplia desventaja respecto de quienes no trabajan. Los niños trabajadores cuentan con menos tiempo no sólo para recrearse y jugar, sino también para realizar los trabajos y tareas propias de la escuela. Enfrentan así, los deberes y la jornada escolar más cansados y menos preparados que sus compañeros no trabajadores. Ello supone esfuerzo mayor para cumplir con éxitos iguales demandas, pudiendo generar menores expectativas sobre su presente y futuro, mayor insatisfacción con su realidad y a desmotivarse al no lograr buenos desempeños.

Todos estos factores; no hacen más que aumentar el riesgo del abandono y la deserción escolar entre los estudiantes trabajadores. Riesgo, que sin duda, aumenta en función del tipo de actividad laboral al que están expuestos los menores, el lugar donde la realizan y las horas que dicho trabajo les demanda.

CAPITULO II MARCO TEORICO CONCEPTUAL

En el segundo capítulo, se desarrolla el marco teórico – conceptual del problema de investigación, tomando en cuenta los antecedentes sobre trabajo infantil, diferentes conceptos sobre trabajo infantil, la clasificación, la relación que existe entre educación y trabajo infantil, y la normatividad sobre trabajo infantil que en muchos casos se omite al ser violada ya que las estadísticas sobre trabajo infantil son muy elevadas.

2.1 ANTECEDENTES SOBRE TRABAJO INFANTIL

El trabajo infantil es tan antiguo como la misma humanidad. En las sociedades recolectoras y cazadoras, y posteriormente en las dedicadas a la agricultura sedentaria, era normal ver que los niños ayudaban a los adultos en la realización de diversas tareas. En la Edad Media, al cumplir los diez años de edad, muchos niños vivían en casas de extraños, donde trabajaban como aprendices.

Este fenómeno del trabajo infantil, cobra más presencia al instalarse en el contexto europeo las primeras manifestaciones del modo de producción capitalista y es a partir del siglo XVIII cuando empezó a considerarse como un problema serio. (Cárdenas, 2002, p.49)

En Nueva Inglaterra alrededor de 1830, unas dos quintas partes del total de trabajadores industriales tenían 16 años o menos. En Inglaterra y Gales a mediados del siglo XIX, el 35% de los niños incluidos en un grupo de edad de entre 10 y 14 años y en el mismo grupo, cerca de un 20% de las niñas trabajaban. En 1847, en la industria textil de Gante, en Bélgica, la población infantil trabajaba el mismo número de horas que la adulta, es decir, 13 horas al día, 78 horas al mes (Greehouse Encarta, 1998).

Al darse la introducción del sistema fabril los propietarios de las primeras industrias, que solían estar más interesados en una mano de obra barata que en la cualificación de sus trabajadores, empleaban a mujeres y niños que eran

contratados con salarios menores que los hombres. Estos empleados mal pagados tenían que trabajar hasta dieciséis horas diarias y estaban sometidos a presiones, incluso a castigos físicos, en un intento de que acelerasen la producción. (Cárdenas, 2002, p.24). Paradójicamente, a la riqueza que produce el trabajo infantil, pareciera que la existencia del trabajo infantil en gran parte se debe a la pobreza y a la costumbre.

En la India existen padres que a causa de la pobreza, entregan a sus hijos a veces con menos de cuatro años de edad, a empresarios a cambio de pequeños préstamos, que en algunos casos no superan los 15 dólares. Esta costumbre se denomina servidumbre por deudas y en realidad se diferencia poco de la esclavitud. Muchas veces es preocupante la necesidad que manifiestan las familias a causa de la pobreza, lo cual orilla a tener que emplear a sus hijos menores para poder incrementar sus ingresos y tratar de subsistir a duras penas (Cárdenas, 2002, p.50)

Durante cientos de años los niños han colaborado con los adultos en diferentes tareas, unas veces dentro de la estructura familiar y otras veces fuera de está. Al hablar de trabajo infantil hay que diferenciar, por tanto entre dos formas:

- 1) El trabajo dentro de la estructura familiar y no remunerado: ayudando en las tareas domésticas o colaborando en las labores artesanales o agrícolas.
- 2) El trabajo asalariado afuera del hogar.

El trabajo infantil dentro de la estructura familiar ha sido habitual y no ha tenido forzosamente una connotación negativa. Al contrario, a menudo era la mejor forma de aprender las responsabilidades y los oficios que desarrollarían en la vida adulta. Los niños eran educados en un entorno y con los conocimientos que necesitaban para poder sobrevivir en la sociedad de su tiempo. Siempre teniendo en cuenta que las condiciones laborales en la antigüedad eran muy distintas a las actuales, los niños no estaban limitados a una serie de condicionantes sociales y económicos como la cantidad de recursos disponibles o la clase social a la que

pertenecían. La incorporación al mundo laboral y la asimilación de normas y pautas adultas era en cierta forma paralelo y sucedía de forma natural, y si este proceso estaba externo de abusos y el trabajo no se desarrollaba bajo condiciones penosas (a causa por ejemplo de penurias o esfuerzos extremos, o de un clima hostil), el proceso sin duda era positivo (Fundación intervida, 2008, p.11-12)

Es importante señalar que cuando se habla de trabajo infantil dentro de la estructura familiar, se refiere a las actividades que se realizan dentro del hogar, o a las actividades que desempeñan los miembros de la familia, donde se puede llamar trabajo colaborativo. Si los niños y niñas aprenden en casa a trabajar en equipo y se valora cada una de las contribuciones, puede comenzar a ubicar sus fortalezas.

En la actualidad siguen existiendo defensores de este tipo de trabajo, olvidando el cambio radical que se ha producido en todo el mundo y la grave limitación que supone el analfabetismo o la escolarización precaria. En la medida que cierra las puertas a la cultura escrita, hoy en día la escolarización es imprescindible para aspirar a la promoción laboral en cualquier sector productivo, y al derecho inalienable de la educación y la cultura del ser humano. “Declaración Universal de Derechos Humanos: Art. 26. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción básica y fundamental. La educación básica será obligatoria” (Comisión de Derechos Humanos, 1948, p.12)

Esta forma de actividad laboral infantil, que en la superficie se define como actividad económica, se mantiene hoy en día en entornos rurales como en la antigüedad, pero se diferencia de la explotación laboral en varios aspectos. Por un lado, el trabajo fuera de la estructura familiar está casi siempre remunerado míseramente, y en muchas ocasiones llega a ser esclavitud. Se trata de una forma de explotación sin ninguna contrapartida formativa ni de ningún otro tipo. Pero este tipo de trabajo, reglamentado o no, bajo mejores o peores condiciones, normalmente rigurosas y en ocasiones despiadadas, también ha existido siempre junto con la anterior forma de trabajo ligero. La revolución industrial del siglo XIX

sólo significó el descubrimiento de estos abusos por parte de la opinión pública internacional, a través de las novelas de autores como Charles Dickens, Víctor Hugo, Héctor Malot o Edmondo D Amicis, pero lo cierto es que la explotación laboral infantil ha sido habitualmente en todas las culturas y civilizaciones en mayor o menor medida. (Fundación intervida, 2008, p.12)

Sin duda, las necesidades de la maquinaria industrial a partir del siglo XIX hicieron más necesarias la utilización de mano de obra barata y poco conflictiva con los intereses de los patronos, sobre todo en los núcleos urbanos. En este caso, la industrialización supuso un retroceso en los derechos infantiles, o más bien el punto culminante de una historia marcada por el creciente uso de los niños como fuerza de trabajo y de recurso humano. Y es que en las fábricas del siglo XIX era habitual la presencia de menores, reclutados a causa de la gran demanda de mano de obra existente y de los menores salarios que percibían. Niños y niñas de entre 7 y 14 años, en jornadas de 14 o 15 horas y sin apenas retribución ni condiciones mínimas de higiene o seguridad (Cristiano Morsolin, 2005). Las fábricas textiles del Reino Unido contaban entre sus trabajadores con dos terceras partes de niños o jóvenes a principios del siglo XIX.

Parte del discurso actual para explicar el trabajo infantil tiene que ver con la coyuntura macroeconómica y política en el mundo moderno. Para algunos analistas de las ciencias sociales, el trabajo infantil es un proceso social que acompaña al capitalismo desde su nacimiento, pero que se manifiesta de una nueva forma actualmente debido a que el propio sistema neoliberal se encuentra en crisis. Sus cimientos están siendo carcomidos por la especulación, el narcotráfico y el negocio de la guerra, provocando contradicciones que trastocan toda lógica: los millones de niñas y niños trabajando, mientras millones de adultos no tienen empleo, o si aún lo tienen, viven en la incertidumbre y pobreza crecientes. (López Limón, 2006. p.1)

El trabajo infantil fue una de las primeras cuestiones abordadas por la comunidad internacional a principios del siglo XX. La Organización Internacional

del Trabajo (OIT). Ha desarrollado un marco legal vinculante orientado a eliminar las peores formas de trabajo infantil en todo el mundo.

Por otro lado el género es un factor muy importante en el trabajo infantil. Según UNICEF, las niñas comienzan a ejercer labores a una edad más temprana que los niños y por lo tanto su edad de escolarización es también menor, especialmente en las zonas rurales, donde el trabajo infantil es más frecuente. Las niñas suelen empezar trabajando en el hogar con distintas tareas domésticas cuidar a los hermanos menores, cocinar, limpiar, recoger agua, etc. En países como Egipto o República Dominicana, se da por hecho que las niñas deben cuidar a los hermanos y ocuparse de las labores de casa, y no se considera una buena inversión enviar a las niñas a la escuela porque pronto se casarán y se marcharán de casa. (Estado mundial de la infancia, 2007, p.48)

Reflexionar en torno al problema del trabajo infantil requiere, en primer lugar, definir qué se entiende como tal. El trabajo infantil como muchos otros conceptos de las ciencias sociales, tiene un carácter dinámico; es decir, ha adquirido distintos significados a lo largo del tiempo y, aun en un mismo periodo, puede ser interpretado de manera distinta en diferentes contextos sociales.

2.2 – CONCEPTUALIZACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Existen diferencias considerables entre las numerosas formas de trabajo realizadas por los niños. Algunas son difíciles y exigentes, otras, más peligrosas e incluso reprobables desde el punto de vista ético. En el marco de su trabajo, los niños realizan una gama muy amplia de tareas y actividades.

No todas las tareas realizadas por los niños deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. Por lo general, la participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfiere con su escolarización se considera positiva. Entre otras actividades, cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar dinero. Este tipo de actividades son provechosas para el

desarrollo de los pequeños y el bienestar de la familia; les proporcionan calificaciones y experiencia, y les ayuda a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta.

Hablar de trabajo infantil nos puede remitir a múltiples conceptualizaciones, empezando por que el concepto puede ser abordado desde varias perspectivas, en diferentes contextos y tiempos.

Según el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) el término trabajo infantil suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

Así pues, se alude al trabajo que:

- ❖ Es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño;
- ❖ Les priva de la posibilidad de asistir a clases;
- ❖ Les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o
- ❖ Les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo.

En las formas más extremas de trabajo infantil, los niños son sometidos a situaciones de esclavitud, separados de su familia, expuestos a graves peligros y enfermedades y /o abandonados a su suerte en la calle de grandes ciudades con frecuencia a una edad muy temprana. Cuándo calificar o no de trabajo infantil a una actividad específica, dependerá de la edad del niño o la niña, el tipo de trabajo en cuestión y la cantidad de horas que le dedica, las condiciones en que lo realiza, y los objetivos que persigue cada país. La respuesta varía de un país a otro y entre uno y otro sector.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al trabajo infantil como “toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de 15 años de edad, sin importar el estatus ocupacional (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado, etc.). Ello no incluye los

quehaceres del hogar realizados en su propio hogar, excepto donde los quehaceres del hogar puedan ser considerados una actividad económica como, por ejemplo, cuando un niño dedica todo su tiempo a estos quehaceres para que sus padres puedan trabajar fuera del hogar y ello signifique privarlo de la posibilidad de ir a la escuela.

Por otro parte, se define trabajo como aquel que física, mental, social o moralmente perjudica al niño, a la niña y que le priva de la oportunidad de ir a la escuela, pero que en otras ocasiones, aunque el niño va a la escuela y trabaja, el tipo de trabajo que el niño realiza lo obliga a no tener el rendimiento idóneo dentro de la escuela, o la lleva a abandonar prematuramente las aulas, exigiendo que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado. En otras palabras, trabajo infantil es aquel que priva a los niños de su infancia, de su potencial y de su dignidad, y es perjudicial para su desarrollo físico y mental.

En este sentido, se excluye del término trabajo infantil, a aquellas labores que se realizan como formativas; es decir, aquellas labores que no representan una carga, un peso, sino que son tareas que el niño desarrollará en el cuidado del hogar, de la familia, o de colaboración en la empresa familiar, incluso ganando algún dinero fuera del horario escolar o durante las vacaciones, siempre y cuando, ninguna de ellas afecte la asistencia a la escuela, el rendimiento académico, la salud, o el desarrollo personal de los niños y niñas, quienes deben, ante todo, estudiar, jugar y descansar. (OIT.2004, p.20)

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) define el trabajo infantil como “aquellas actividades que desarrollan las niñas y los niños en el marco de la economía formal o informal para su propia subsistencia o para contribuir a la economía familiar al margen de la protección jurídica y social prevista en la ley”. (Becerra.2005, p.3)

Algunos juristas han definido el trabajo infantil como cualquier actividad productiva (incluidas las tareas domésticas, aunque no generen ni añadan valor a un producto). Otros consideran el “trabajo infantil” – expresión que hoy ya tiene un

sentido peyorativo – sólo como ese tipo de “trabajo” que es explotador, inconveniente o dañino para los niños, en oposición a otro tipo de trabajo que es tolerable y posiblemente hasta benéfico. Conceptualmente es claro que todo trabajo es “trabajo”, incluyendo limpiar la casa, cocinar, y cuidar a los hermanitos. (Post, D.2003, p.19)

El trabajo infantil constituye una violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente del derecho a estar protegidos contra la explotación, al sano crecimiento, a la educación, al juego, la cultura y el deporte; en síntesis a desarrollarse plenamente. En cualquier país el trabajo infantil es un obstáculo para el desarrollo social y económico, ya que socava las competencias de su futura fuerza laboral y favorece la transmisión intergeneracional de la pobreza, al tiempo que perpetúa las desigualdades existentes (UNICEF.2009, p.74-75)

2.2.1- CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Formas inaceptables de explotación de niñas y niños en el trabajo existen y persisten, pero son particularmente difíciles de investigar debido a su naturaleza oculta, ilícita o incluso criminal. Aunque se cuenta con conocimientos, datos y documentación variada sobre el trabajo infantil, todavía existen brechas considerables al intentar comprender la variedad de formas y condiciones bajo las cuales trabajan los niños y niñas, como reconoce la propia OIT (Organización Internacional del Trabajo). Esto sucede en especial en las peores formas de trabajo infantil, las que por su propia naturaleza, frecuentemente están escondidas del escrutinio público. La esclavitud, la servidumbre por deudas, la trata, la explotación sexual, el uso de niños y niñas en el tráfico de drogas y en los conflictos armados, así como para trabajos peligrosos, se definen como las peores formas de trabajo infantil.

Los niños que desempeñan estos trabajos están expuestos a unas condiciones de trabajo en igualdad de condiciones que los adultos, y, a veces incluso, peores. Sin embargo, las características físicas y psíquicas de los niños los convierten en

seres mucho más vulnerables que los adultos en este tipo de actividades. Estudios de la OIT estiman que cada hora de trabajo semanal adicional en los niños aumenta su probabilidad de sufrir enfermedades o lesiones relacionadas con el trabajo.

Está comprobado que los efectos del trabajo sobre la salud de los niños puede ser mucho más graves sobre ellos que sobre los adultos dañando irreversiblemente su desarrollo físico y mental, y con graves repercusiones en el futuro. Por ejemplo, el hecho de acarrear cargas pesadas o tener que adoptar posiciones forzadas puede deformar o dañar su cuerpo en crecimiento. Los niños son más sensibles que los adultos a los efectos de la radiación y los productos químicos y son menos resistentes a las enfermedades. También son más frágiles física y psicológicamente que los adultos, y la vida y el trabajo en un ambiente laboral que los oprime o les deja secuelas psicológicas más duraderas.

En el siguiente cuadro se muestran las principales formas de trabajo infantil según la naturaleza bajo las que se desarrolla.

Cuadro 1. Principales formas de trabajo infantil y sus características

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Trabajo en la calle	Algunos de los trabajos realizados por niños en la calle son: venta ambulante, limpieza de calzado o de coches, espectáculos callejeros, guías turísticos ocasionales, recogida de basura, repartidores de mercancía, mendicidad etc. Supone para los niños la exposición al medio urbano
Trabajo doméstico	Muchas familias generalmente del ámbito rural, los envían a hogares en la ciudad ante la imposibilidad de mantener a sus hijos para que se ganen la vida realizando todo tipo de trabajos en el hogar de sus patrones. Al ocurrir en el ámbito privado, es la explotación más difícil de detectar y son niños muy vulnerables a diversos tipos de abusos por encontrarse desarraigados de su entorno familiar
Trabajo forzoso y servil	Se refiere a la esclavitud y se engloba dentro de este grupo a aquellos niños que son separados de sus familias por engaño o a la fuerza, para saldar el pago de una deuda contraída por sus padres. Estos niños realizan labores como obra esclava en todo tipo de labores agrícolas, mineras, industriales o domésticas

Explotación sexual	A esto se unen toda una serie de redes internacionales que se dedican a la pornografía y la prostitución infantil, negocios que afectan miles de niñas y niños en el mundo.
Trabajos en condiciones de especial peligrosidad física.	<p>Trabajo industrial. En hornos para vidrio, cerámica, fosforeras, pirotécnicas.</p> <p>Minería. Jornadas agotadoras llevando gran peso sin ningún tipo de seguridad.</p> <p>Trabajo agrícola. Expuestos a insecticidas y fertilizantes tóxicos.</p> <p>Pesca submarina. Se sumergen a grandes profundidades durante muchas horas al día sin protección o equipos especiales.</p>

Fuente: UNICEF, DIF, INEGI, OIT.

2.3 – RELACIÓN ENTRE TRABAJO INFANTIL Y EDUCACIÓN

El trabajo infantil peligroso y la educación guardan una relación inversa que se intensifica con la edad. Esto debido a que al tornarse más intensivas las actividades laborales de las niñas, niños y adolescentes, las posibilidades de continuar en el sistema educativo se van reduciendo hasta tornarse incompatibles. Por su parte, una pobre oferta educativa, y/o una oferta educativa que presente dificultades para el acceso y permanencia de las niñas, niños y adolescentes, constituye un factor que propicia la deserción escolar. En un contexto de marginalización y pobreza, esto fomenta la incorporación laboral a edades tempranas. (Fundación Telefónica, 2014, p.52)

Se considera que el trabajo infantil es un indicador clave de pobreza e injusticia social extrema. Las investigaciones han demostrado, de manera recurrente, que es un fenómeno relacionado con las restricciones y muy vinculado con la pobreza (Calva y Trillo, 2006:13). Además, son numerosas las investigaciones que han constatado efectos negativos de las actividades laborales del niño sobre algún aspecto educativo y, por ende, sobre su capacidad de generar ingresos en el futuro. Así, en el trabajo infantil opera como uno de los principales mecanismos de reproducción intergeneracional de la pobreza. La relación entre educación y

trabajo infantil se sitúa, entonces, en el centro del problema de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria (Cervini, 2006, p.183-184)

Por otra parte el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) dice que la educación es un elemento decisivo de toda actividad eficaz para erradicar el trabajo infantil. Existen muchas explicaciones del trabajo infantil que guardan relación entre sí. Ningún factor aislado explica plenamente la persistencia del fenómeno ni por qué en algunos casos aumenta. En la última instancia, la forma en que diferentes causas interactúan en diferentes niveles entre si determina el que el niño trabaje en un futuro o no.

La participación de los niños como fuerza de trabajo es infinitamente variada y cambiante, y responde a los cambios sociales y del mercado; a ello se agrega la flexibilidad de la enorme y desprotegida potencial fuerza de trabajo infantil. La pobreza y la exclusión social, la movilidad de la mano de obra, la discriminación y la falta de suficiente protección social y de oportunidades de educarse inciden en la situación del trabajo infantil.

La experiencia ha demostrado que la combinación de crecimiento económico, respeto de las normas de trabajo, educación universal y protección social, junto con una mejor comprensión de las necesidades y derechos de los niños, puede reducir de forma significativa el trabajo infantil, un problema persistente que, incluso si se supera en ciertos lugares o sectores, tenderá a reaparecer en modalidades nuevas y a menudo imprevisibles. La respuesta al problema debe ser tan versátil y adaptable como el propio trabajo infantil. No existen las formulas sencillas y rápidas para solucionarlo ni un programa de acción de aplicación universal.

En el último decenio, el criterio del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, respecto de la eliminación del trabajo infantil ha evolucionado gracias a la experiencia que ha adquirido y a las necesidades cambiantes de sus asociados en la asistencia. El programa incorpora una amplia gama de áreas de trabajo contra el trabajo infantil, entre los que cabe citar la investigación y las

estadísticas, la cooperación técnica, una unidad de vigilancia y evaluación, servicios de asesoramiento y promoción, y una unidad educativa.

Al recurrir a la educación como arma de lucha contra el trabajo infantil tanto en entornos formales como no formales el IPEC ha demostrado ser un programa innovador y experimentado. (<http://www.ilo.org/ipec/Action/Education/lang-es/index.htm>).

2.4 – IMPACTO DEL TRABAJO INFANTIL Y RENDIMIENTO ESCOLAR

Diferentes estudios en los ámbitos nacional e internacional refieren que el fenómeno de la deserción escolar se explica, en gran medida, por el trabajo infantil. Elena Duro (2007), por ejemplo, concibe la educación y el trabajo infantil como excluyentes y se pregunta si las y los jóvenes que trabajan tienen las mismas oportunidades educativas que quienes no realizan actividades laborales, cuestionando con ello el impacto del trabajo infantil en las trayectorias escolares. Desde su óptica, una de las manifestaciones básicas de la relación entre educación y trabajo infantil es la deserción escolar, toda vez que las y los menores que trabajan asisten en menor proporción a los centros educativos que aquellos que no lo hacen.

Por deserción escolar se entiende como la acción de separarse y abandonar de forma definitiva las obligaciones relacionadas con el ámbito escolar. Y es lo que muchos estudiantes al trabajar y estudiar le da mayor importancia a su trabajo y abandonan sus estudios. Así mismo por trayectoria escolar se entiende como el recorrido que sigue un estudiante en un determinado tiempo, dentro de una institución educativa, desde su ingreso, estancia y egreso. Trayectoria se ve afectada en algunos casos debido al trabajo infantil.

Por otra parte, si bien en el ámbito académico existe consenso acerca de que el trabajo infantil incide negativamente en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, que afecta su presente y su vida futura, conviene preguntarse si hay una conciencia social al respecto. Posiblemente sean varias las respuestas: muchas veces el trabajo infantil está oculto; otras, naturalizado, ya sea porque se

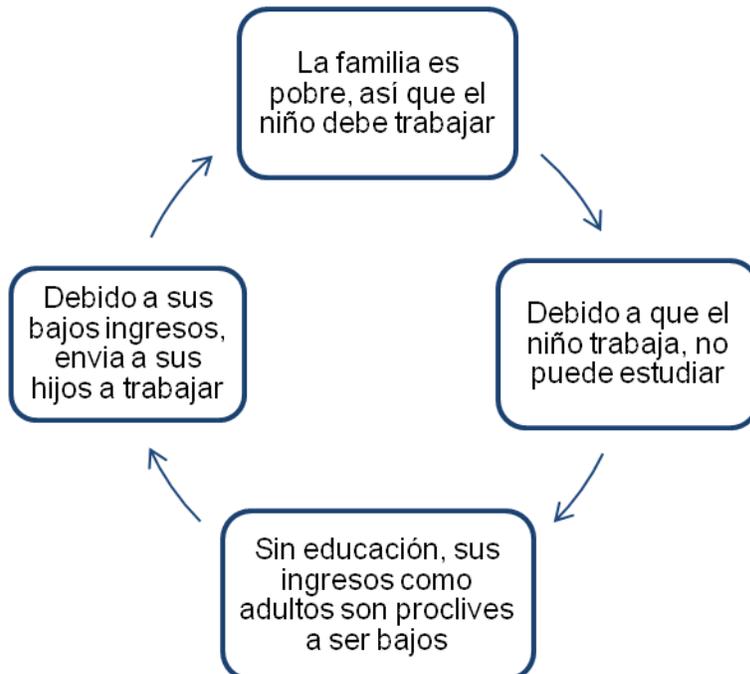
percibe como inevitable, como estrategia de supervivencia de los sectores pobres de la sociedad, o como algo positivo, asociado al valor formativo del trabajo en la niñez. (STPS, 2014, p.61)

En el aspecto educativo, las niñas, niños y adolescentes que trabajan presentan problemas de rendimiento escolar (ver anexo 9) Las largas jornadas y el cansancio incrementan la posibilidad de que reprueben sus estudios; en promedio, aquellos que trabajan tienen un retraso aproximado de dos años, lo cual puede resultar en avances tardíos conforme al sistema educativo autorizado. Sólo uno de cada cuatro niñas y niños trabajadores concluye la educación básica, situación que deriva en analfabetismo y ausentismo escolar, altos porcentajes de deserción, reprobación y escaso aprovechamiento. (STPS, 2014:64).

Por otro lado en el aspecto económico a corto plazo, el trabajo infantil parece aliviar la situación de pobreza familiar, pero más tarde se convierte en un factor de reproducción de la misma. De no cambiar esta situación, las niñas, niños y adolescentes que trabajan tendrán mayor probabilidad de ser los padres nuevos de infantes que reproduzcan esta condición; las desventajas de no acceder a la educación les implicarán aspirar a ocupaciones con menor calificación y, por tanto, baja remuneración. (STPS, 2014, p.64)

Diversos análisis y estudios argumentan que la pobreza es la principal causa de trabajo infantil, y otros identifican la existencia de un ciclo vicioso entre ambas problemáticas. (OIT, 2008, p.23). Lo anterior se describe en el siguiente cuadro donde nos muestra la dinámica que siguen las familias pobres ya que se ven en la necesidad de satisfacer sus necesidades vitales y prefieren enviar a los hijos o hijas a trabajar para ayudar al sustento del hogar, pero esta situación impacta de manera negativa en su escolaridad.

Cuadro 2. Círculo vicioso de la pobreza, educación y el trabajo infantil



Fuente: Eliminación del trabajo infantil. Guías para los empleadores. Guía I: Introducción al problema del trabajo infantil (OIT, 2008, p.23).

Un estudio realizado en México sobre el efecto del trabajo infantil y la deserción escolar (Knaul, 2006, p.398-399) concluye que la participación de niñas, niños y adolescentes en la fuerza de trabajo tiene consecuencias a corto, mediano y largo plazos para el individuo, la familia y la sociedad, destacando que:

- ❖ Existe una consecuencia por desertar de la escuela y trabajar a edad temprana. Los hallazgos sugieren que existen rendimientos positivos de la experiencia temprana en el mercado de trabajo, pero siempre y cuando se mantenga el avance continuo en el sistema escolar.
- ❖ Al desertar los niños de la escuela e ingresar a la fuerza del trabajo, existen más probabilidades de que en la edad adulta sus ingresos sean menores.
- ❖ Las niñas pagan un costo mayor que los niños por no continuar en la escuela o por trabajar mientras asisten a la escuela.

El grado en el que el trabajo infantil interfiere con la escolarización de los niños y niñas es uno de los determinantes más importantes de los efectos a largo plazo de una experiencia laboral temprana. Esto es así porque las exigencias laborales redundan en que a las niñas y niños se les imposibilita asistir a la escuela, o en que logren menores niveles de rendimiento en el aula. Dichos niños y niñas no adquirirán un empleo mejor remunerado al entrar a la edad adulta. (UCW, 2012, p.29)

Sin lugar a dudas, queda claro que el trabajo infantil impacta de manera negativa el rendimiento escolar en aquellos niños y niñas que combinan la escuela con una actividad económica. Asimismo no solo afecta el rendimiento escolar, la consecuencia más grave es el abandono escolar, así como también otros aspectos como su desarrollo físico, psicológico, social, moral y los peligros a los que se exponen en el lugar donde realiza su actividad productiva. La calle, los mercados, sobre las avenidas, en los transportes públicos etc.

2.5 – NORMATIVIDAD SOBRE TRABAJO INFANTIL

Hoy en día el número de niñas y niños que trabajan alrededor del mundo sigue siendo elevado, a pesar de los esfuerzos realizados por instituciones como la OIT para lograr la erradicación del Trabajo Infantil, tarea que es muy complicada ya que aunque las estadísticas indican que hay una ligera disminución de menores trabajando, estas no son tan verídicas ya que existen casos de trabajo infantil que no son visibles o bien no son contabilizados.

Por otra parte en lo que corresponde a nuestro país, existen acciones que ha emprendido el gobierno de la república para detener esta violación a los derechos fundamentales de la niñez y lograr prevenir y erradicar el trabajo infantil. Entre estas acciones se destacan.

- La Reforma al Artículo 123 Constitucional que elevó la edad mínima de admisión al empleo de 14 a 15 años, para que los infantes concluyan la educación básica, contribuyendo al desarrollo físico y mental de la niñez.

- Se ratificó el Convenio 138 de la OIT, en el cual los países firmantes se comprometen a seguir una política nacional que asegure la abolición del trabajo de las niñas y niños.
- Se creó la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.

Por lo tanto, la Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte, obligan directamente a las inspectoras y los inspectores del trabajo en relación con el trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente permitido a vigilar que la normatividad se aplique, respete de manera correcta, y así mismo sancionar a quien haga caso omiso. Algunas de las normas aplicables son:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1°. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta constitución establece.

Artículo 3°. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados, Distrito Federal y municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

Artículo 4°. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su

desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Los ascendientes tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez. (STPS, 2017, p.15-16)

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 25.2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños [...] tienen derecho a igual protección social. (STPS, 2017, p. 16)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Artículo 24. Derechos del niño. Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado. (STPS, 2017, p. 16)

Convención Americana Sobre Derechos Humanos

Artículo 19. Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado. (STPS, 2017, p.16)

Convención Sobre los Derechos del Niño

Artículo 3. En todas las medidas concernientes a los niños que tomes las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del niño.

Artículo 19. Los estados partes adoptarán las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, en malos

tratos o explotación, incluido abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo custodia de los padres, de un representante legal o cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Artículo 27. Los Estados partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.

Los Estados partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

Artículo 28. Los Estados partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

[...]

e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular y reducir las tasas de deserción escolar.

Artículo 31. Los Estados partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Los Estados partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados partes, en particular:

- A) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
- B) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
- C) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo. (STPS, 2017, p. 17-18)

Declaración de la OIT Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Declara que todos los miembros [de la OIT], aun cuando no haya ratificado los convenios aludidos, tienen un compromiso que se deriva de su mera pertenencia a la organización de respetar, promover y hacer realidad, de buena fe y de conformidad con la Constitución, los principios relativos a los derechos fundamentales que son objeto de esos convenios, entre ellos la abolición efectiva del trabajo infantil. (STPS, 2017, p. 19)

Convenio No. 138 de la OIT Sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo

Artículo 1. Todo miembro para el cual esté en vigor el presente convenio se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores. (STPS, 2017, p. 19)

Recomendación No. 146 Complementaria del Convenio No. 138

- 1) Entre las medidas destinadas a asegurar la aplicación efectiva del convenio sobre la edad mínima, 1973, y de la presente recomendación deberían figurar:
 - a) El fortalecimiento, en la medida necesaria, de la inspección del trabajo y servicios conexos, capacitando especialmente, por ejemplo, a los inspectores para descubrir los abusos que puedan producirse en el empleo o trabajo de niños y adolescentes y para suprimir dichos abusos; y

- b) El fortalecimiento de los servicios relacionados con la mejora y la inspección de la formación en las empresas.
- 2) Se debería atribuir gran importancia al papel que pueden desempeñar los inspectores proporcionando información y asesoramiento sobre el modo eficaz de observar las disposiciones pertinentes, así como velando por su cumplimiento.
- 3) La inspección del trabajo y la inspección de la formación dentro de las empresas deberían estar coordinadas estrechamente para lograr la mayor eficiencia económica; en general, los servicios de administración del trabajo deberían actuar en estrecha colaboración con los servicios encargados de la enseñanza, la formación, el bienestar y la orientación de niños y adolescentes. (STPS, 2017, p. 19)

Convenio No. 182 de la OIT Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil

Artículo 3. Para efectos del presente convenio, la expresión “las peores formas de trabajo infantil”, se refiere a:

- a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se define en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) El trabajo que, por naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Artículo 4. “Los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, d) deberán ser determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y tomando en consideración las normas internacionales en la materia, en particular los párrafos 3 y 4 de la recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

[.....]

1. Deberá examinarse periódicamente y, en caso necesario, revisarse la lista de los tipos de trabajo determinados a tenor del párrafo 1 de este artículo, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas”.

Artículo 5. Todo miembro, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, deberá establecer o designar mecanismos apropiados para vigilar la aplicación de las disposiciones por las que se dé efecto al presente convenio.

Artículo 6.

1. Todo miembro deberá elaborar y poner en práctica programas de acción para eliminar, como medida prioritaria, las peores formas de trabajo infantil.
2. Dichos programas de acción deberán elaborarse y ponerse en práctica en consulta con las instituciones gubernamentales competentes y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, tomando en consideración las opiniones de otros grupos interesados, según proceda.

Artículo 7.

1. Todo miembro deberá adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la aplicación y el cumplimiento efectivos de las disposiciones por las que se dé efecto al presente convenio, incluidos el establecimiento y la aplicación de sanciones penales o, según proceda, de otra índole.

2. Todo miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de:
 - a) Impedir la ocupación de niños en las peores formas de trabajo infantil;
 - b) Prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social;
 - c) Asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional.
 - d) Identificar a los niños que están particularmente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos, y
 - e) Tener en cuenta la situación particular de las niñas.

3. Todo miembro deberá designar la autoridad competente encargada de la aplicación de las disposiciones por las que se dé efecto al presente convenio. (STPS, 2017, p. 20-21)

Recomendación No. 190 de la OIT, Acompañante del Convenio 182

... “II. Trabajo peligroso

Al determinar y localizar dónde se practican los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, d) del convenio, debería tomarse en consideración, entre otras cosas:

Los trabajos en que el niño queda expuesto a abusos de orden físico, psicológico o sexual;

Los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados;

Los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas;

Los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud;

Los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador.

Por lo que respecta a los tipos de trabajo a que se hace referencia en el apartado d) del artículo 3 del convenio y el párrafo 3 de la presente recomendación, la legislación nacional o la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, podrán autorizar el empleo o el trabajo a partir de la edad de 16 años, siempre que queden plenamente garantizadas la salud, la seguridad y la moralidad de esos niños, y que éstos hayan recibido instrucción o formación profesional adecuada y específica en la rama de actividad correspondiente”. 8STPS, 2017, p. 21)

Ley Federal del Trabajo

Artículo 22. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años y de los mayores de esta edad y menores de dieciséis que no hayan terminado su educación obligatoria, salvo los casos de excepción que apruebe la autoridad correspondiente en que a su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo.

Artículo 22 Bis. Cuando las autoridades del trabajo detecten trabajando a un menor de 14 años fuera del círculo familiar, ordenará que de inmediato cese en sus labores. Al patrón que incurra en esta conducta se le sancionará con la pena establecida en el artículo 995 Bis de esta ley.

En caso de que el menor no estuviere devengando el salario que perciba un trabajador que preste los mismos servicios, el patrón deberá resarcirle las diferencias.

Se entenderá por círculo familiar a los parientes del menor, por consanguinidad, ascendientes o colaterales, hasta el segundo grado.

Artículo 23. Los mayores de dieciséis años pueden prestar libremente sus servicios, con las limitaciones establecidas en esta ley. Los mayores de catorce y menores de dieciséis necesitan autorización de sus padres o tutores y a falta de ellos, del sindicato a que pertenezcan, de la Junta de Conciliación y Arbitraje, del Inspector del Trabajo o de la Autoridad Política.

Los menores trabajadores pueden percibir el pago de sus salarios y ejercitar las acciones que les correspondan.

Artículo 29. “Queda prohibida la utilización de menores de dieciocho años para la prestación de servicios fuera de la Republica, salvo que se trate de técnicos, profesionales, artistas y, en general, de trabajadores especializados”.

Artículo 175. “queda prohibida la utilización del trabajo de los menores:

- I. En establecimientos no industriales después de las diez de la noche;
- II. En expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato, cantinas o tabernas y centros de vicio;
- III. En trabajos susceptibles de afectar su moralidad o buenas costumbres; y
- IV. En labores peligrosas o insalubres que, por naturaleza del trabajo, por las condiciones físicas, químicas o biológicas del medio en que se presta, o por la composición de la materia prima que se utiliza, son capaces de actuar sobre la vida, el desarrollo y la salud física y mental de los menores...”

Artículo 175 Bis. Actividades que no se consideran trabajos. “no se considera trabajo las actividades que bajo supervisión, el cuidado y la responsabilidad de los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad, realicen los menores de catorce años relacionadas con la creación artística, el desarrollo científico,

deportivo o de talento, la ejecución musical o la interpretación artística en cualquiera de sus manifestaciones, cuando se sujeten a las siguientes reglas:

Constancia por escrito. “La relación establecida con el solicitante deberá constar por escrito y contendrá el consentimiento expreso que en nombre del menor manifiesten los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad, así como la incorporación del compromiso que asuma el solicitante de respetar a favor del mismo menor los derechos que la Constitución, los convenios internacionales y las leyes federales y locales reconozcan a favor de la niñez”;

Sin interferir con sus derechos. “Las actividades que realice el menor no podrán interferir con su educación, esparcimiento y recreación en los términos que establezca el derecho aplicable, tampoco implicarán riesgo para su integridad o salud y en todo caso, incentivarán el desarrollo de sus habilidades y talentos; y”

Concepto de contraprestaciones no menor. “Las contraprestaciones que reciba el menor por las actividades que realice, nunca serán menores a las que por concepto de salario recibiría un mayor de catorce y menor de dieciséis años.

Artículo 176. Para menores trabajadores en edad permitida, de acuerdo al rango de edad, se considerarán prohibidas algunas labores consideradas peligrosas e insalubres las cuales se encuentran enlistadas, en el numeral 10 de este protocolo.

Artículo 177. La jornada de trabajo de los menores de dieciséis años no podrá exceder de seis horas diarias y deberán dividirse en periodos máximos de tres horas. Entre los distintos periodos de la jornada, disfrutarán de reposos de una hora por lo menos.

Artículo 178. “Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de dieciséis años en horas extraordinarias y en los días domingos y de descanso obligatorio. En caso de violación de esta prohibición, las horas extraordinarias se pagarán con un doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas

de jornada, y el salario de los días domingos y de descanso obligatorio. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 75”.

Artículo 179. Los menores de dieciséis años disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas de dieciocho días laborales, por lo menos.

Artículo 180. Los patrones que tengan a su servicio menores de dieciséis años están obligados a:

Exigir que se les exhiban los certificados médicos que acrediten que están aptos para el trabajo;

Llevar un registro de inspección especial, con indicación de la fecha de su nacimiento, clase de trabajo, horario, salario y demás condiciones generales de trabajo;

Distribuir el trabajo a fin de que se dispongan del tiempo necesario para cumplir sus programas escolares;

Proporcionarles capacitación y adiestramiento en los términos de esta ley; y,

Proporcionar a las autoridades del trabajo los informes que soliciten”.

Artículo 191. “Queda prohibido el trabajo a que se refiere este capítulo a los menores de quince años y el de los menores de dieciocho años en calidad de pañoleros o fogoneros”.

Se aplican a los trabajadores de los buques, comprendiéndose dentro de esta denominación cualquier clase de barco o embarcación que ostente bandera mexicana. (Artículo 187 de la LFT).

Artículo 267. “No podrá utilizarse el trabajo de los menores de dieciséis años” en trabajos de maniobras de servicio público en zonas bajo jurisdicción federal”.

“Se aplican al trabajo de maniobras de servicio público de carga, descarga, estiba, desestiba, alijo, chequeo, atraque, amarre, acarreo, almacenaje y transbordo de carga y equipaje, que se efectúe a bordo de buques o en tierra, en

los puertos, vías navegables, estaciones de ferrocarril y demás zonas bajo jurisdicción federal, al que se desarrolle en lanchas para prácticos y a los trabajadores complementarios o conexo”. (Artículo 265 LFT).

Artículo 343-C. “Independientemente de las obligaciones que la presente ley u otras disposiciones normativas le impongan, el patrón está obligado a:

I a VIII....

IX. No contratar o permitir que se contrate a menores de 18 años de edad”.

“Se aplica a los trabajadores en minas de carbón de la República Mexicana, y a todos sus desarrollos mineros en cualquiera de sus etapas mineras en que se encuentre” (Artículo 343-A).

Artículo 691. Los menores trabajadores tienen capacidad para comparecer a juicio sin necesidad de autorización alguna; pero, en caso de no estar asesorados en juicio, la junta solicitará la intervención de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para tal efecto.

Tratándose de menores de 16 años, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo les designará un representante cuando no lo tuvieren.

Lo previsto en el párrafo anterior se aplicará también tratándose de presuntos beneficiarios de algún trabajador fallecido.

Artículo 995 Bis. Al patrón que infrinja lo dispuesto en el artículo 22 Bis, primer párrafo de esta Ley, se le castigará con prisión de 1 a 4 años y multa de 250 a 5000 veces el salario mínimo general. (STPS, 2017, p. 22-25)

Código Penal Federal

Artículo 200. Al que comercie, distribuya, exponga, haga circular u oferte, a menores de dieciocho años de edad, [...], sea de manera física, o a través de cualquier medio, se le impondrá de seis meses a cinco años de prisión y de trescientos a quinientos días multa.

Artículo 201 Bis. Queda prohibido emplear a personas menores de dieciocho años de edad o a personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, en cantinas, tabernas, bares, antros, centros de vicio o cualquier otro lugar en donde se afecte de forma negativa su sano desarrollo físico, mental o emocional.

[...]

Se les impondrá la misma pena a las madres, padres, tutores o curadores que acepten o promuevan que sus hijas o hijos menores de dieciocho años de edad o personas menores de dieciocho años de edad o personas que estén bajo su guarda, custodia o tutela, sean empleados en los referidos establecimientos.

Si es muy cierto existen normas, leyes que regulan la presencia de niños y niñas en las actividades productivas de nuestro país, pero aquí sería otro aspecto a revisar, que se aplique esta normatividad de manera correcta para evitar la explotación de menores y de esa manera ir reduciendo las cifras de trabajo infantil, y no solo en nuestro país, si no de manera mundial. Y si no fuese así que se apliquen las sanciones correspondientes a los infractores que violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (STPS, 2017, p. 28)

CAPITULO III

DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO EN LA SECUNDARIA # 226 “ESTADO DE VERACRUZ” TURNO MATUTINO

En este tercer capítulo se presenta en un primer momento el análisis e interpretación de las características socioeconómicas de los cuatro estudiantes participantes en la indagación, es decir damos respuesta al cómo y con quiénes viven, los ingresos familiares que perciben, los escenarios del espacio que habitan, la actividad productiva que realizan. Se describe la metodología empleada que permitió llegar a la reflexión y resultados de la investigación. A si mismo por último se detalla las condiciones de vida y trabajo de los casos detectados sobre la problemática abordada en la escuela secundaria # 226, así como el estudio de una realidad poco identificada en las escuelas de educación básica.

Se sistematizan las observaciones realizadas durante las clases impartidas a los grupos de los cuales estos estudiantes forman parte, entrevistas, conversaciones y identificación de pistas tales como el estudiante no asiste con regularidad, no cumple con sus tareas, se duerme en clase, permitió descubrir una realidad innegable como lo es el trabajo infantil.

3.1- CARACTERISTICAS SOCIOECONÓMICAS DE EL ALUMNADO QUE TRABAJA Y ESTUDIA EN LA SECUNDARIA # 226 “ESTADO DE VERACRUZ” TURNO MATUTINO

La pobreza es una y quizá la razón más contundente del trabajo infantil. Las familias pobres necesitan el dinero que pueden ganar sus hijos, y estos aportan habitualmente de un 20 a un 25 por ciento de los ingresos familiares. Ahora bien no puede decirse que la pobreza redonda necesariamente en el trabajo de los niños, niñas y adolescentes. Las situaciones son muy diversas, y en muchas

familias pobres se elige por lo menos a algunos hijos para que asistan a la escuela.

El trabajo infantil existe desde el comienzo de las civilizaciones, y ha estado presente en todas las culturas a nivel mundial. Con el paso del tiempo, han surgido posiciones distintas en cuanto a la situación que viven niños y niñas en el mundo que dedican una considerable parte de sus vidas a trabajar, ya sea para ayudar a mantener la economía de sus familias, o para conseguir servicios o artículos que su familia no puede costear con el salario base de los padres.

Con relación a los cuatro estudiantes participantes de la investigación cabe mencionar que el contexto donde habitan son condiciones poco agradables ya que la mayoría de las familias son pobres, donde sólo viven con la madre y hermanos, no así en uno de los casos donde el padre es alcohólico condición que obliga aún más a la necesidad de trabajar para apoyar en el sustento del hogar.

De acuerdo a las entrevistas realizadas existen ciertas coincidencias entre ellos ya que dos provienen de Oaxaca y uno de Puebla, es decir de provincia, y no así en el caso del E4 que nació en la Ciudad de México, aunque al tratarse de trabajo infantil las condiciones que viven son idénticas.

El trabajo infantil al ser esencialmente una estrategia de sobrevivencia frente a la pobreza, impide al niño, niña o adolescente que en su horizonte personal pueda tener esperanza de un mejoramiento de condiciones de vida, a la vez que genera una expectativa de reproducción y agravamiento de la situación de pobreza en la que se encuentra el y su familia.

Al respecto Pérez García (2017) menciona que el estudio de los niños y las niñas como agentes económicos que pueden aportar valor de mercado a sus hogares (mediante la elaboración de bienes y servicios en espacios productivos y reproductivos) se inserta en un doble marco analítico: la población infantil como

generadora de esos bienes y servicios, y los hogares como instancias donde se organiza la reproducción cotidiana a partir de las necesidades de sus miembros y de los recursos disponibles.

Al inicio de cada ciclo escolar el departamento de trabajo social, aplica un estudio socioeconómico de cada estudiante que ingresa a la institución educativa. Solicité a la trabajadora social me permitiera revisar los expedientes de los cuatro estudiantes que participaron en la investigación para analizar sus condiciones de vida, a continuación se describen brevemente los casos que me permitieron detectar las condiciones de vida de los estudiantes:

En los cuatro casos anteriormente ejemplificados al realizar un comparativo, los datos remiten a la forma de vida de estos estudiantes y a la imagen del niño y niña trabajador que cotidianamente se encuentra en la calle, en tiendas, en transportes, y en muchos otros contextos. Analizando estos cuatro casos se reconoce que cada uno de los sujetos tiene una historia familiar que los hace únicos. Sin embargo se encontraron algunas generalidades con relación a las condiciones de vida que son muy similares como, el espacio que habitan, los servicios con los que cuentan, aunque varía mucho en los ingresos familiares y el número de hermanos, hermanas, si viven con ambos padres o solo con la mamá, las actividades que desempeñan donde los cuatro casos su actividad productiva es realizada en la calle, situación que pone aún más en riesgo su integridad. En los siguientes apartados se describe a detalle las actividades que realizan los estudiantes de forma particular.

3.2- METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DE TRABAJO DE CAMPO

Para llevar a cabo el trabajo de campo consideré pertinente emplear una metodología cualitativa que me permita mediante observaciones, entrevistas, y revisión de bibliografía, conocer y describir las condiciones de vida y de trabajo y si este impacta de manera negativa el rendimiento escolar de 4 estudiantes que

cursan el nivel secundario en la escuela secundaria # 226 “Estado de Veracruz” turno matutino.

En un primer momento, se revisaron los expedientes socioeconómicos de los estudiantes en el departamento de trabajo social, para identificar a aquellos estudiantes que combinan la escuela con el trabajo, al realizar una inspección detallada detecté demasiados casos, de los cuales solo consideré como objeto de estudio a 4 estudiantes. Identificado mi objeto de estudio, entablé una conversación con ellos para mencionarles en qué consistía la investigación para obtener su aprobación y seguir adelante con el proyecto. Al principio fue complicado ya que para ellos es muy difícil aceptar su situación y más aún abrirse ampliamente en exponer su vida.

Finalmente los cuatro estudiantes aceptaron apoyarme por lo que ese mismo día se programaron las entrevistas de carácter semi-estructurada, las cuales se organizaron en un primer momento bajo un guión de entrevista y se fueron enriqueciendo en el desarrollo de las mismas, también se realizó un ejercicio que se denomina “un día en la vida de” (Ver en anexos 1, 3, 5, 7). Así mismo revisé los reportes de evaluación (ver anexos 2, 4, 6, 8) correspondientes al primer y segundo bimestre.

3.3- CASOS ENCONTRADOS DE TRABAJO INFANTIL, E INTERPRETACIÓN DE HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN EN LA SECUNDARIA # 226 “ESTADO DE VERACRUZ” TURNO MATUTINO: ANÁLISIS DE UNA REALIDAD

Evidentemente, mi formación profesional ha permitido realizar esta investigación sobre trabajo infantil en la escuela secundaria # 226 identificando excesivos casos donde los niños y niñas deben combinar la asistencia a la escuela con el trabajo y que de manera negativa impacta en su rendimiento escolar. Después de la indagación o revisión de los expedientes, pude detectar casos de trabajo infantil y condiciones de vida preocupantes.

De esos cuantiosos casos detectados, me enfoqué en analizar cuatro casos de estudiantes que consideré pertinentes. Principalmente por que los cuatro casos presentan cierta semejanza. Donde además de trabajar y estudiar hay tres estudiantes que provienen de otro Estado de la República Mexicana y sus condiciones de vida son muy idénticas.

En la siguiente tabla se describen algunos aspectos de los estudiantes participantes de la investigación. Donde por razones de respeto y ética omitiré sus nombres y los llamare Estudiante 1, Estudiante 2, Estudiante 3, Estudiante 4.

Tabla 3- Datos de los estudiantes

NOMBRE	GENERACIÓN	GÉNERO	EDAD	CICLO ESCOLAR Y GRADO	TURNO
E1	2016-2019	Masculino	13	2016-2017/ 1°	Matutino
E2	2016-2019	Femenino	12	2016-2017/ 1°	Matutino
E3	2013-2016	Masculino	14	2016-2017/ 3°	Matutino
E4	2013-2016	Masculino	14	2016-2017/ 1°	Matutino

Es importante señalar que una de las consecuencias más reprobables del trabajo infantil se manifiesta en las dificultades que enfrentan los niños y niñas que trabajan para asistir con regularidad a la escuela y, cuando esto sucede, para lograr un desempeño escolar adecuado es muy complicado. En su expresión más aguda, el trabajo infantil tiene un efecto perjudicial en el proceso de formación escolar. Cuando estos niños trabajan y estudian, y al asistir a clases su rendimiento escolar es totalmente bajo, ya que no participan en clase, se están durmiendo, no trabajan, y mucho menos cumplen con las tareas solicitadas.

De acuerdo a Elena Duro (2007) “una de las manifestaciones básicas de la relación entre educación y trabajo infantil es la deserción escolar, toda vez que las y los menores que trabajan asisten en menor proporción a los centros educativos que aquellos que no lo hacen.”

Por otro lado en un estudio realizado por DINIECE-UNICEF se señala que el trabajo infantil en cualquiera de sus formas resta tiempo y energías para el estudio, y frecuentemente ocasiona ausentismo en niños y adolescentes. Allí se destacan distintos aspectos relacionados con las condiciones materiales e institucionales que inciden en las trayectorias educativas de los alumnos en diferentes escuelas del país.

El trabajo infantil impacta de manera negativa en el rendimiento escolar de los niños y niñas que combinan la escuela y el desarrollo de actividades económicas remuneradas o no, dado que aquel niño o niña que trabaja, su tiempo para el estudio se reduce por cubrir largas jornadas de trabajo fuera de su hogar dando en ocasiones mayor interés al trabajo por cuestiones de ser obligados o por ayudar en el sustento del hogar.

Analizando los reportes de evaluación de los estudiantes durante el primer y segundo bimestre, en algunos casos se observa la situación muy crítica. (Ver anexos 2, 4, 6, 8). Como el caso del estudiante 1 y 2 con 5 materias reprobadas y mayor número de inasistencias, en el caso del estudiante 4 su número de materias reprobadas en el primer bimestre son 4 y 5 en el segundo, no así en el caso del estudiante 3 que no reprobó ninguna materia. Aquí hay una cuestión muy importante que resaltar. Muchas veces el mismo sistema educativo, la institución educativa como tal, da seguimiento a este tipo de estudiantes para apoyarlos y lograr que sean certificados apoyándolos y aprobándolos utilizando el criterio de cada docente. Hay casos donde no se puede brindar esa ayuda a los alumnos ya que con el número de inasistencias no hace posible.

A continuación se presenta el informe detallado de las entrevistas y observaciones realizadas a los 4 participantes de la investigación que trabajan y estudian, donde se reflejan sus condiciones de vida, de trabajo y su rendimiento escolar.

DATOS ESTUDIANTE 1

Nombre: E1

Edad: 13 años

Fecha y lugar de nacimiento: 15 de abril 2004 Oaxaca de Juárez

Ocupación: Estudiante y vendedor de tacos

Es un niño de 13 años que estudia por las mañanas el 1° de secundaria y por las tardes trabaja en un local cercano a su domicilio donde se venden tacos de suadero y longaniza. Nació en el estado de Oaxaca de donde posteriormente se desplazó junto con su familia a la Ciudad de México.

Aquí es importante señalar y como lo menciona Hans (2010) en términos generales, la mayoría de los niños migrantes se desplazan con sus familias. Si bien la migración es una estrategia común de respuesta o supervivencia frente a los problemas económicos de muchos hogares de diversas partes, y puede ofrecer nuevas oportunidades a las familias, y a sus hijos también puede volverlos más vulnerables. Sin embargo, la migración no implica que el niño terminará necesariamente involucrado en el trabajo infantil. En este caso del alumno si existió la necesidad de involucrarse en una actividad productiva.

El E1 habla muy poco la lengua Mazateco heredado por sus abuelos. La mayor parte de su infancia la vivió en Oaxaca, y menciona el alumno que de lo único que recuerda es que jugaba con uno de sus tíos y que además no fue muy agradable, ya que desde la edad de 8 años se la pasaba todo el tiempo en la calle. Actualmente vive con sus padres y dos hermanas una de 6 años y la otra de 9.

Debido a su situación económica y familiar se ve en la necesidad de salir a trabajar, ya que menciona que su padre es alcohólico y no provee de lo necesario para el sustento de su hogar.

Asiste regularmente a clases alumno tímido, normalmente no participa en clase y no es muy sociable, le cuesta trabajo hablar con sus compañeros y compañeros, así mismo comunicarse con sus profesores. Al salir de clases se dirige a su hogar se cambia el uniforme escolar, se dispone a consumir sus alimentos -lo que encuentra preparado-, realiza un poco de tarea, recoge su cuarto y a las 4 de la tarde sale de su domicilio y se dirige al lugar donde realiza su trabajo que es de lunes a viernes. Camina un par de calles hasta llegar al lugar donde se ubica el local donde se venden los tacos. Su primera tarea es abrir el local, se coloca un mandil, barre, limpia el puesto, el piso y las mesas y espera a que lleguen los productos tales como la carne, la cebolla, el cilantro, jitomate. Posteriormente comienza a picar la cebolla y el cilantro mientras que sus compañeros preparan la carne, la salsa que se usará para la venta de tacos. Recoge la basura que se genera por picar la cebolla y el cilantro, lava los trastes. Cuando llegan los clientes, el chico se encarga de cobrar lo que consumen y lo que piden para llevar, aunque en ocasiones cuando hay mucha clientela prepara tacos, situación que en algún momento le provoco un accidente, sufrió una quemadura en la mano derecha. Cuando hay oportunidad pide unos tacos para comer algo ya que la jornada es un poco larga, sin embargo hay momentos en que la venta es suspendida debido a que han sufrido asaltos situación que pone en riesgo su integridad. Llegada las 22:00 hs recoge sus cosas le pagan \$100 pesos por el día laborado y se dirige a su casa, llega se baña realiza la tarea que le hizo falta y se duerme para iniciar una nueva rutina al siguiente día.

DATOS ESTUDIANTE 2

Nombre: E2

Edad: 12

Fecha y lugar de nacimiento: 2 de febrero del 2005 en Oaxaca de Juárez

Ocupación: estudiante y vendedora de dulces

Es una niña de 12 años estudia el 1° de secundaria en el turno matutino y trabaja todas las tardes vendiendo dulces en la calle. Nació en el estado de Oaxaca. Ella llegó a la Ciudad de México desde muy pequeña y desde entonces recuerda que acompañaba a su mamá a trabajar (venta de dulces) y a la edad de 5 años aprendió a vender y desde esa edad trabaja. Aquí podemos apreciar que es un caso similar al anterior, con relación al lugar de nacimiento y el tema de migración familiar.

La estudiante vive actualmente con sus padres, su padre se desempeña vendiendo dulces en Chapultepec y 4 hermanas una de 18 años (casada), otra de 15, 10 y 8 (estudian y trabajan en la venta de dulces). La situación económica en la que viven obliga a que toda la familia se vea en la necesidad de salir a trabajar sin importar los riesgos que ponen en peligro su integridad, ya que la venta de dulces la realizan en los semáforos, camellones, paradas de camión y debajo de los puentes de esta gran ciudad. La jornada dura de 8 a 9 horas sin descanso, ni tiempo a veces para comer, la ganancia que obtiene la estudiante por día varía entre los \$50 y \$70 pesos.

La E2. Regularmente no asiste a la escuela debido a distintas causas, no participa en clase, es muy callada su mirada revela un cansancio profundo. Para ella es muy complicado trabajar y estudiar ya que le pone más interés al trabajo y no así al estudio situación que se refleja en su aprovechamiento escolar (ver anexos reporte de calificaciones) ella se preocupa por el dinero por que menciona no alcanza para comer, a tal grado de decirle a su mamá que ha pensado abandonar sus estudios y dedicarse solo a trabajar.

Como menciona Amorín (2005). En muchas familias es muy común ver niños y niñas que siguen los pasos de los adultos, es decir si los padres ejercen algún trabajo específico, pueda que los hijos desempeñen las mismas labores que se ha transmitido de generación en generación, por lo que a esto se llama tradición.

Las niñas, niños y adolescentes, que combinan el trabajo con el estudio, y en ocasiones con las labores domésticas en el propio hogar, presentan mayores

tasas de reprobación y rezago escolar y sus logros educativos resultan menores que los de sus padres que no trabajan, como consecuencia del cansancio y agotamiento con el que llegan a las aulas después de largas jornadas de trabajo, muchas veces en situaciones precarias e insalubres. Con el paso del tiempo esta situación se torna en un obstáculo para permanecer en la escuela y conduce a la deserción y a una incorporación laboral completa. (Fundación telefónica 2014).

Su rutina diaria es complicada ya que se levanta a las 05:30, pone su agua a calentar para bañarse, calienta su leche, se baña, desayuna cuando encuentra algo para comer, se viste y toma sus útiles y se dirige hacia la escuela. Termina su jornada escolar y se dirige a su casa, donde ya la esperan su mamá y sus hermanas para ir a trabajar. Deja su mochila, prepara su mercancía y se van a trabajar. Para poder llegar aborda un transporte público, menciona que en ocasiones no tienen para el pasaje y tienen que pedir un aventón. Llegan al lugar donde realizan la venta de dulces, acomodan los dulces en cajas de cartón y se dividen para comenzar a trabajar: “me paro en el semáforo y me pongo a vender mis dulces, o también me subo a los micros y andamos por toda la avenida hasta que dan las 11 de la noche regresamos a casa a cenar algo si es que hay y a dormir” (E 2, 12 años).

Menciona que no tiene sueños ni ambiciones en la vida ya que desde pequeña se ha dedicado a trabajar, su único sueño es seguir trabajando para ayudar a su mamá.

DATOS ESTUDIANTE 3

Nombre: E3

Edad: 14

Fecha y lugar de nacimiento: : 04 de mayo del 2003, Amatlán Zoquiapa Puebla

Ocupación: estudiante, repartidor de propaganda, vendedor de dulces y desperdicios

El alumno es un niño de 14 años que estudia el 3° de secundaria en el turno matutino y trabaja como repartidor de volantes publicitarios, los días sábado y

domingo. Además todos los días vende desperdicio de pollo que recoge del mercado en Culhuacán y vende dulces cuando tiene dinero para surtir.

El E3. Nació en el estado de Puebla, además de español habla náhuatl, aunque presenta cierta dificultad en el lenguaje, ya que en ocasiones su dicción no es la adecuada. De su infancia solo recuerda que jugaba con papalotes. Al igual que los casos anteriores abandonó su estado natal y Llegó a la Ciudad de México a la edad de 13 años. Actualmente vive con su mamá y 2 hermanas una de 17 años y una menor de 6 años (que padece síndrome de Down), su papá debido a que sufrió un accidente en el lugar que trabajaba, se vio en la necesidad de quedarse en su lugar de origen.

Estos niños participantes de la investigación presentaran mayores dificultades y menos oportunidades para enfrentar el futuro. Ya que una de las principales carencias de la niñez actual es la ausencia de la figura paterna, no solo en los casos en que el padre abandona a su familia, sino como este caso que debido a una situación diferente se quedó en su lugar de origen, y de alguna forma se deslinda de la formación de sus hijos.

Asiste con regularidad a la escuela aunque en ocasiones cuando llega a enfermar se ausenta ya que no cuenta con recursos para asistir al médico y menciona que solo toma aspirinas. Su participación en clase es activa, situación que se refleja en su aprovechamiento escolar.

Considero que de los 4 casos en especial este es diferente, el chico trata de hacer un mayor esfuerzo para aprobar sus materias. Esfuerzo que es reconocido por los docentes al apoyarlo y en ocasiones asignando una calificación aprobatoria, esto debido a su realidad. En su reporte de evaluación se puede apreciar que no presenta materias reprobadas.

Debido a la pobreza en la que viven a veces dice que no toma ni agua para asistir a la escuela. Su recorrido hacia la escuela le lleva 30min caminando, termina su jornada escolar y se dirige a su casa llega y solo se encuentra a su hermanita de 6 años de quien se tiene que hacer cargo, ya que su mamá tiene

que salir a trabajar y su otra hermana no sabe dónde esta menciona el chico, posteriormente descansa un poco y lee algún texto, a las 3 de la tarde se dirige al comedor comunitario o come en su casa, si es que encuentra algo. Termina de comer y se dirige al mercado a recoger el desperdicio que lleva a vender a un señor de por su casa el cual le paga \$20 diarios, regresa a su casa hace un poco de tarea y continua leyendo. A las 5 de la tarde prepara sus botes para ir a vender dulces, regresa a las 7 y se dispone a hacer el aseo de su casa mientras sigue cuidando a su hermanita. Su mamá llega de trabajar a la 9 de la noche, prepara la cena y finalmente se van a dormir.

Los días sábados y domingos trabaja 4 horas como repartidor de publicidad de un establecimiento de pizzas, le dan 500 volantes los cuales dice que reparte casa por casa, en la calle, en edificios hasta que los termina. De ahí obtiene \$50 pesos, el dinero que obtiene, le sirve en ocasiones para surtir dulces, pero principalmente para ayudar al sustento de su hogar.

Para él lo más importante es continuar estudiando, ya que piensa estudiar una carrera universitaria: “Pienso en muchas cosas, pero principalmente en computación o ecología algo así, porque no quiero quedarme como mis primos que no les gusto el estudio y se pusieron a trabajar y tienen la misma edad que yo” (E 3, 14 años).

Las largas jornadas de trabajo, la escuela, el cuidado de su hermana, los quehaceres domésticos. Son situaciones determinantes y que afectan el desarrollo físico, psicológico, social y moral de este chico, aunque como lo mencione anteriormente su esfuerzo y dedicación es reconocido, además que tiene grandes expectativas a futuro.

DATOS ESTUDIANTE 4

Nombre del alumno(a): E4

Fecha y lugar de nacimiento: 02 de septiembre del 2003, en la Ciudad de México

Edad: 14 años

Ocupación: Estudiante, vendedor de películas y realiza la limpieza en una cafetería

El alumno es un niño de 14 años. Estudia el 1° de secundaria en el turno matutino. Trabaja en un puesto de películas y hace la limpieza en una cafetería (viernes, sábado y domingo). Nació en la Ciudad de México. Actualmente vive con su mamá, un hermano de 30 años (empleado), otro de 29 (empleado) y su hermana de 24 años quien ya se juntó y se dedica al hogar.

Cuando tenía 3 años de edad su papá falleció por lo que su mamá se hizo cargo de la familia. Menciona el chico que a la edad de 8 años comenzó a trabajar haciendo mandados a sus vecinos.

Asiste a la escuela con frecuencia, es inquieto, se distrae, habla mucho con sus compañeros en las clases, situación que le ha ocasionado problemas con algunos profesores y con su aprovechamiento escolar lo cual se refleja en su reporte de evaluación con diversas asignaturas reprobadas.

Para él trabajar y estudiar es complicado, inclusive sus hermanos le dicen que no se puede hacer dos cosas al mismo tiempo. De lunes a viernes cumple con su rutina de asistir a la escuela, los días viernes que le corresponde trabajar llega a su casa come, hace la tarea, al terminar se baña y se prepara para ir a realizar sus actividades laborales que inician a las 6 de la tarde. El lugar donde se desempeña esta frente a su casa, es una cafetería y el puesto de películas se ubica en la parte exterior de esta. Ese día llega y se dedica a la venta de películas, y a partir de las 11 de la noche comienza a recoger el puesto de películas, se introduce al interior de la cafetería y lava las parrillas, hieleras, el piso solo del área que le corresponde termina su jornada a la 01:00 a.m. o máximo 02:00 a.m. Llega a su casa come algo y se va a dormir.

El día sábado el E4, se levanta a las 09:00 se baña, desayuna e inicia a las 10 de la mañana otra jornada larga de trabajo, instala el puesto donde acomoda las películas, coloca una lona en la parte de arriba y comienza con la venta. Dispone de una hora para comer de 4 a 5 de la tarde y posteriormente continua trabajando y termina hasta la 01:00 o 02:00 nuevamente y el día domingo realiza la misma actividad terminando su jornada laboral a las 10 de la noche ya que al

siguiente día asiste a la escuela. La remuneración que obtiene es de \$200 por los tres días laborados.

Su sueño en un futuro es terminar una carrera (diseño industrial o automotriz), además de tener un automóvil y una casa propia. Como podemos apreciar la vida de estos 4 estudiantes es complicada y con mucho riesgo por las situaciones que enfrentan día a día. Comenzando desde la zona de trabajo que elige o que le eligen para trabajar, en este caso particular la calle.

Sin lugar a dudas esta situación coloca a los niños a correr riesgos que ponen en peligro su propia integridad. Como lo mencione en el caso de la estudiante que trabaja en las avenidas, semáforos, cruceros, subiendo al transporte público, o el caso del E que han sufrido asaltos en el puesto de los tacos y quemaduras.

Menciona Galeana (1997). Las calles son uno de los espacios “más abiertos” y variados en cuanto a sus límites, amplitud y características, según la zona donde estén ubicadas dentro de la ciudad: barrios, colonias populares o céntricas. Son estos espacios públicos, de acceso continuo a los ciudadanos, donde el niño trabajador viene y va cargando mercancía o haciendo mandados, constituido de un mínimo de objetos o únicamente de la mercancía o el instrumento de trabajo: quizás en una esquina, un crucero, la parada de un autobús, la salida de una iglesia, cine o escuela. El trabajo en la calle es ambulante por el casi continuo movimiento que el trabajador realiza de un lugar a otro.

Finalmente llego a concluir que la investigación realizada me deja en claro que el trabajo infantil impacta de manera negativa en el rendimiento escolar de los niños, niñas y adolescentes. El 42.8% de las mujeres y el 42% de los hombres de 15 años y más tienen una educación básica incompleta. El rezago educativo, es decir, el porcentaje de personas de 15 años y más sin instrucción, con primaria incompleta, es de 54.3% para las mujeres y de 50.7 para los hombres. La brecha entre sexos es en términos generales, de 3.6 puntos (INEGI, 2003).

En México, la incidencia del trabajo infantil sobre la educación de los niños y niñas es significativa: una cuarta parte de los niños y niñas entre 6

y 14 años de edad que trabajan no estudian, y el 78.5% de ellos destina 15 horas o más horas a la semana al trabajo lo cual implica que una parte importante de esta población no ésta en condiciones de cumplir en forma adecuada sus actividades escolares y el trabajo puede llegar al extremo de excluirlos de la escuela y marginarlos posteriormente del mercado laboral, dado que carecen de las competencias necesarias para insertarse en puestos de trabajo con buenos niveles salariales. (INEGI, 2004)

Por otro lado, las condiciones de vida y de trabajo que son reprobables para cualquier sociedad, pues con el paso del tiempo y no tener la preparación adecuada para desempeñar un empleo calificado y bien remunerado es difícil que sus condiciones de vida y laborales cambien. Hoy en día podemos observar en las calles a personas de la tercera edad desempeñando actividades que a mi sentir lo hacen desde edades muy tempranas y así han crecido y acostumbrados a esa vida marginal.

CONSIDERACIONES FINALES.

Al inicio de mi vida laboral dentro del Sistema Educativo Nacional como docente de la asignatura artes en música en secundaria, no tenía conocimiento pleno acerca de las diferentes problemáticas que se presentan dentro del ámbito escolar, sin embargo conforme transcurría mi experiencia docente fui descubriendo algunas problemáticas tales como violencia, bajo aprovechamiento, reprobación, deserción, trabajo infantil etc., que de manera cotidiana se presentan dentro de los salones de clases en todos los planteles educativos de todo México.

Únicamente me enfocaba a impartir mis clases cubriendo el programa de estudios de la asignatura al igual que todos mis compañeros docentes, sin mirar un poco más allá de la realidad que es preocupante y que no se hace nada para solucionar cada una de las problemáticas antes mencionadas siendo el resultado un alto grado de abandono, reprobación, bajo aprovechamiento y que muchas veces provoca que nuestros niños, niñas y adolescentes tomen un camino equivocado.

Definitivamente mi formación como Sociólogo de la Educación en la Universidad Pedagógica Nacional, me permitió distinguir más allá de la realidad en la que los docentes nos encerramos, únicamente a los contenidos de la asignatura impartida. Esa mirada sociológica con la que logré observar problemáticas educativas que impactan de manera negativa en el rendimiento escolar de los estudiantes.

A partir de ese instante me surgió la necesidad de realizar la presente investigación sobre trabajo infantil y educación en la escuela secundaria diurna 226 turno matutino, lugar donde me desempeñé como docente impartiendo la materia de artes en música desde hace 12 años. Me causó mucha impresión cuando inicié con el proyecto ya que detecté casos de trabajo infantil dentro del plantel educativo y que nadie conocía de la plantilla docente ya que regularmente cuando se aproxima el fin de cada bimestre los tutores de cada grupo preguntan a quién o a quiénes van a reprobado y cada bimestre hay estudiantes reprobados en

cada una de las asignaturas pero se desconoce la situación de los estudiantes únicamente se reprobaban sin llegar al fondo de la causa y que en muchos casos es porque trabajan y estudian a la vez y su rendimiento escolar es bajo.

Desde luego que la información sobre trabajo infantil no es detallada, la sociedad no tiene un amplio conocimiento sobre el problema, al parecer lo ven como algo normal sin tener la noción del impacto que este ocasiona y la vulnerabilidad en la que los niños, niñas y adolescentes se encuentran. Inclusive en los casos detectados en la investigación, los padres de familia están en total acuerdo para que sus hijos trabajen y no asistan a clases porque solo así alcanza el dinero.

Considero que los niños, niñas y adolescentes inclusive sus familias, deben estar informadas para sensibilizarlos sobre el trabajo infantil y sus consecuencias negativas. En la mayoría de los casos las leyes que prohíben el trabajo infantil no son aplicadas, son totalmente ignoradas por los empleadores y nadie hace algo al respecto ya que de esta manera omiten el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas.

La sociedad, las escuelas, las organizaciones gubernamentales deberían apoyar de manera significativa a todos aquellos niños, niñas y adolescentes afectados por esta problemática. Hay programas de erradicación, pero considero que no es suficiente. Tendríamos que hacer más e involucrar a gran parte de la sociedad.

El trabajo infantil tiene una racionalidad que hay que entender. La actitud de los jefes de familia hacia el trabajo de los hijos menores ésta condicionada por su educación formal; se supone que un mayor nivel educacional de los jefes de familia les ayudaría a privilegiar en los hijos el rol de estudiantes en desmedro del trabajador. Pero la baja escolaridad de los jefes de las familias pobres alienta la incorporación temprana de los hijos al trabajo. Su bajo nivel de escolaridad no les ayuda para reflexionar acerca del peligro o daño futuro del trabajo infantil y sobre

el hecho de que sus hijos dejen la escuela por el trabajo; en todo caso, la necesidad los obliga a recurrir a la fuerza de trabajo de los hijos.

Sin embargo, trabajar implica para los menores un esfuerzo que no sólo consume y quita tiempo y posibilidades de hacer las tareas escolares, también les resta energías durante las clases como en la casa para estudiar. El trabajo prematuro les resta oportunidades, impide su asistencia regular a la escuela, y si ésta no los expulsa por su inasistencia o por su bajo rendimiento, ellos la abandonan por necesidad.

PROPUESTAS

Para concluir considero algunas propuestas que a mi parecer son pertinentes para tratar de lograr la erradicación del trabajo infantil.

- ❖ Aplicar de manera correcta y honesta la normatividad sobre trabajo infantil y sancionar a los empleadores que no respeten dichas leyes y convenios.
- ❖ Elaborar programas en las escuelas de nuestro país, dirigidas a padres de familia y docentes, para hacerles ver que el trabajo infantil afecta de manera negativa a sus hijos (as) en el ámbito escolar.
- ❖ Fortalecer la ayuda entre el gobierno y las instituciones encargadas de defender y erradicar el trabajo infantil.
- ❖ Otorgar becas bien remuneradas a los estudiantes con situación de pobreza y que se encuentren realizando una actividad productiva que afecta su vida escolar y viola sus derechos como niño.

BIBLIOGRAFÍA

- AMORÍN, A. (2005). Igualdad de género y trabajo infantil. Una herramienta perspectiva para facilitadores. 2da edición. Estados Unidos. Isa Ferreira.
- BECERRA, A. (2005). Trabajo Infantil en México. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- BROM, D., GUTIERREZ, L. y PUENTE, B. (2004). Conceptos básicos sobre trabajo infantil y trabajo doméstico. Asunción Paraguay: Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- CARDENAS, A. (2002). Infancia diferente: Un acercamiento a su realidad escolar y laboral. México. Universidad Pedagógica Nacional.
- DURO, E. Enfoque integral de derechos y trabajo infantil. Oportunidades y desafíos, en: El trabajo infantil en la Argentina: Análisis y desafíos para la política pública, OIT – Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, 2007.
- FUNDACIÓN TELEFONICA. (2014). El trabajo infantil y el derecho a la educación en México. 1ª edición México. Ariel.
- GALEANA, R. (1997). El Trabajo Infantil y Adolescente como instancia formadora en, para y por la vida. Serie DIE Tesis 10. México: CINVESTAV.
- GREENHOUSE, S. (1998). El problema del trabajo infantil en el mundo. Enciclopedia Microsoft Encarta.
- HERNÁNDEZ, A. (2008). Vidas explotadas: La explotación Laboral infantil. Barcelona Fundación intervida.
- HILDEGARD, C. (2011). Sociología para el profesorado de música: perspectivas para la práctica. 1ª edición Barcelona. Grao.
- KNAUL, F. El efecto del trabajo infantil y la deserción escolar en el capital humano, en L. López Calva (Comp.). Trabajo Infantil – Teoría y Lecciones de la América Latina, El Trimestre Económico, Lecturas núm. 97, México, 2006.
- LÓPEZ LIMÓN. (2006) La fuerza del trabajo infantil en México: El ejercito infantil de reserva. Instituto de Investigaciones Sociales Universidad de Baja California. En la III conferencia de la red Latinoamericana y del Caribe.
- MILLS, W. (2002). La imaginación sociológica. 3ª ed. México. Fondo de Cultura Económica.

- MORSOLIN, C. (2005). El pasado y presente del trabajo infantil. [www.selvas.org/dossNAT4Es.html\(2005\)](http://www.selvas.org/dossNAT4Es.html(2005))
- PÉREZ, M. (2017). La participación infantil en las actividades productivas de México. 1ª ed. Ciudad de México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- POST, D. (2003). El trabajo, la escuela y el bienestar de los niños en América Latina, los casos de Chile, Perú y México. Estados Unidos: Fondo de Cultura Económica.
- VAN DE GLIND, H. (2010). Migración y trabajo infantil. IPEC.
- CNDH. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Paris Francia. Aegitas.
- CONEVAL. (2010). Estimación del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la Muestra del censo de Población y Vivienda recuperado de <http://www.coneval.org.mx/medición/páginas/glosario.aspx>
- ENCUESTA INTERCENSAL (2015) – INEGI.
- MODULO DE TRABAJO INFANTIL (MTI), INEGI, 2011
- OIT – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Ministerio de Educación; Construir futuro con trabajo decente, Argentina, Explora, (2012).
- OIT, Eliminación del trabajo infantil. Guías para los empleadores. Guía I: Introducción al problema del trabajo infantil, OIT, 2008
- OIT. Eliminación del trabajo infantil. Guías para empleadores. Guía I: Introducción al problema del trabajo infantil, OIT, 2008.
- STPS. (2014). El trabajo infantil en México: Avances y desafíos. México.
- STPS. (2017). Protocolo de inspección del trabajo en materia de erradicación del Trabajo infantil y protección al trabajo adolescente permitido. México.
- UCW. (2012). (Understanding Children’s Work. La experiencia mexicana en la reducción del trabajo infantil: Evidencia empírica y lecciones políticas, Roma,
- UNICEF. (2009). Los derechos de la infancia y la adolescencia en México: Una agenda para el presente.

UNICEF. Estado mundial de la infancia (2007). La mujer y la infancia: el doble dividendo de la igualdad de género.

CERVINI, R. (2006). Revista Latinoamericana de estudios volumen XXXVI. Trabajo infantil y progreso de aprendizaje en la educación básica. México. Educativa México.

GONZÁLEZ, G. (2015) El universal

ANEXOS

ANEXO 1

UN DÍA EN LA VIDA DE: ESTUDIANTE 1 EDAD: 13 AÑOS

HORA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
00:00 a 06:30	Tiempo que ocupa el estudiante para dormir	
06:30 a 07:30	Me levanto, me visto, me lavo los dientes y mi cara y salgo para ir a la escuela	Veo que todavía esta oscuro y me tengo que ir a la escuela
07:30 a 13:40	Asistir a clases	Tiempo en que el alumno(a) asiste a la escuela secundaria
13:40 a 14:00	Llego a mi casa me cambio y como algo	Veo que mis papas y mis hermanas no están
14:00 a 15:00	Hago mi tarea y arreglo mi cuarto	Veo las tareas que tengo y arreglo mi cuarto si está sucio
15:00 a 16:00	Me baño y salgo para ir a trabajar	Meto mis cosas me baño y me visto
16:00 a 17:00	Llego y recojo la basura, pongo el puesto y cobro lo que se comen	Recojo la basura que hay
17:00 a 18:00	Cobro y como	Cobro todo lo que se llevan y pido algo para mi
18:00 a 19:00	Vender tacos	Ayudo a preparar tacos porque hay mucha clientela
19:00 a 20:00	cobro	Cobro lo que coman o se llevan
20:00 a 21:00	Cobro, ayudo a recoger y limpiar	Limpiamos para dejar listo para el siguiente día
21:00 a 22:00	Salgo de trabajar recojo mis cosas y me voy a mi casa	Llego a mi casa y no están mis papás
22: 00 a 23:00	Me baño, me lavo los dientes hago la tarea que me falta	Me meto a bañar, me lavo los dientes y termino las tareas que me faltan
23:00 a 00:00	Voy a dormir	Me voy a mi cuarto y me duermo

REPORTE DE EVALUACIÓN ESTUDIANTE 1 PRIMERO Y SEGUNDO BIMESTRE

ANEXO 2

Asignaturas	Bimestres	
	I	II
Español	5.0	6.0
Segunda lengua Ingles I	5.0	6.0
Matemáticas I	6.0	6.0
Ciencias I Énfasis en Biología	5.0	7.0
Tecnología I	6.0	8.0
Geografía de México y el Mundo	5.0	6.0
Asignatura Estatal	5.0	6.0
Educación Física	7.0	6.0
Artes I Música	6.0	9.0
Inasistencias	11	4

ANEXO 3

UN DÍA EN LA VIDA DE: ESTUDIANTE 2 EDAD: 12 AÑOS

HORA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
00:00 a 06:00	Durmiendo	
06:00 a 06:30	Me arreglo	
06.30 a 07:30	Me voy a la escuela	
07.30 a 13:40	Asistir a clases	Tiempo en que la alumna asiste a la escuela secundaria
13.40 a 14.00	Hago tarea	
14:00 a 15:00	Me voy a trabajar	
15:00 a 16.00	Trabajando	
16:00 a 17:00	Trabajando	
17:00 a 18:00	Trabajando	
18:00 a 19:00	Trabajando	
19:00 a 20:00	Trabajando	
20:00 a 21:00	Trabajando	
21:00 a 22:00	Trabajando	
22:00 a 23:00	Me dirijo a mi casa	
23.00 a 00:00	Cenando	

REPORTE DE EVALUACIÓN ESTUDIANTE 2 PRIMERO Y SEGUNDO BIMESTRE

ANEXO 4

Asignaturas	Bimestres	
	I	II
Español	6.0	6.0
Segunda lengua Ingles I	5.0	6.3
Matemáticas I	5.0	5.0
Ciencias I Énfasis en Biología	5.0	5.0
Tecnología I	8.0	5.0
Geografía de México y el Mundo	5.0	5.0
Asignatura Estatal	5.0	5.0
Educación Física	8.0	6.0
Artes I Música	7.0	8.0
Inasistencias	10	4

ANEXO 5

UN DÍA EN LA VIDA DE ESTUDIANTE 3 EDAD: 14 AÑOS

HORA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
22:00 A 06:30	Duermo	
06:30 a 07:30	Me levanto, me visto, me vengo a la escuela a veces sin desayunar	
07:30 a 13:40	Asistir a la escuela	El alumno asiste a la escuela. La cooperativa escolar le proporciona un desayuno todos los días al estudiante durante el receso, debido a su situación económica Los días sábados y domingos el alumno reparte volantes de 09:00 a 12:00
13:40 a 14:00	Llego a casa, cuido a mi hermana , descanso y me pongo a leer un poco	
14:00 a 15:00	Voy a el comedor comunitario o como en el cuarto	
15:00 a 16:00	Voy a traer el desperdicio a el mercado para llevarlo a vender obtiene \$20 pesos diarios	cabe mencionar que actualmente ya no vende dulces como lo hacía anteriormente, ahora recoge desperdicio para venderlo
16:00 a 17:00	Hago mi tarea y sigo leyendo	
17:00 a 18:00	Hago el quehacer del cuarto y sigo cuidando a mi hermana	
18:00 a 19:00	Sigo leyendo	
19:00 a 20:00	Llega mi mamá y hace la cena	
20:00 a 21:00	cenamos	
21:00 a 22:00	Nos vamos a dormir	

REPORTE DE EVALUACIÓN ESTUDIANTE 3 PRIMERO Y SEGUNDO BIMESTRE

ANEXO 6

Asignaturas	Bimestres	
	I	II
Español III	7.0	6.0
Segunda lengua Ingles III	9.0	8.0
Matemáticas III	7.0	6.0
Ciencias I Énfasis en Química	9.0	8.0
Tecnología III	10.0	9.0
Historia II	6.0	6.0
Formación Cívica y Ética II	6.0	6.0
Educación Física III	7.0	7.0
Artes III Música	10.0	9.0
Inasistencias	6	11

ANEXO 7

UN DÍA EN LA VIDA DE ESTUDIANTE 4 EDAD 14 AÑOS

HORA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
23:00 a 06:30	Duermo	
06:30 a 07:30	Duermo y me toca levantarme, desayunar e ir a trabajar	Solamente los días viernes, sábado y domingo que es cuando trabajo de 10:00 a 01:00, tomando su hora de comida de 16:00 a 17:00 los domingos su jornada termina a las 22.00
07:30 a 13:40	Asistir a clases	Tiempo en que el alumno asiste a clases de lunes a viernes
13:40 a 14:00	Salgo de la escuela y voy a mi casa	
14.00 a 15:00	Como y empiezo a hacer mi tarea	
15:00 a 16:00	Hago tarea mientras escucho música	
16:00 a 17:00	Hago tarea	
17.00 a 18:00	Hago tarea	
18:00 a 19:00	Hago tarea	
19:00 a 20:00	Hago tarea y la termino a las 8	
20.00 a 21:00	Caliento mi agua para bañarme	
21:00 a 22:00	Juego con mi celular	Los domingos termina su jornada laboral a las 22:00 y llega a cenar a su casa
22.00 a 23.00	Me preparo para dormir y cumplir la misma rutina	Los domingos que salé de trabajar a las 22.00 llega a cenar a su casa

REPORTE DE EVALUACIÓN ESTUDIANTE 4 PRIMERO Y SEGUNDO BIMESTRE

ANEXO 8

Asignaturas	Bimestres	
	I	II
Español	5.0	7.0
Segunda lengua Ingles I	5.0	6.9
Matemáticas I	5.0	5.0
Ciencias I Énfasis en Biología	6.0	5.0
Tecnología I	8.0	5.0
Geografía de México y el Mundo	5.0	5.0
Asignatura Estatal	7.0	5.0
Educación Física	7.0	8.0
Artes I Música	7.0	8.0
Inasistencias	3	4

ANEXO 9- INDICADORES BÁSICOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL TOMADAS DEL MÓDULO DEL TRABAJO INFANTIL (MTI 2015)

Indicador	Total	Niños	Niñas
Grupos de edad	7,951,612	4,067,124	3,884,488
10 a 14 años	4,896,175	2,511,202	2,384,973
15 a 17 años	3,055,437	1,555,922	1,499,515
Condición de asistencia escolar	12,659,649	6,435,062	6,224,587
Asisten a la escuela	12,009,853	6,098,533	5,911,320
5 a 14 años	9,468,650	4,799,645	4,669,005
15 a 17 años	2,541,203	1,298,888	1,242,315
No asisten a la escuela	649,796	336,529	313,267
5 a 14 años	135,562	79,495	56,067
15 a 17 años	514,234	257,034	257,200
condición de asistencia escolar y razón de no asistencia	12,659,899	6,434,878	6,224,521
Asisten a la escuela	12,009,853	6,098,533	5,911,320
No asisten a la escuela	649,796	336,529	313,267
Por trabajo	92,589	59,260	33,329
Por realizar quehaceres domésticos en su hogar	37,506	9,295	28,211
Por inseguridad discriminación y distancia de la escuela	18,923	8,403	10,520
Por falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela	223,880	134,379	89,501
Por falta de recursos económicos	89,282	41,664	47,618
Por enfermedad, accidente y /o discapacidad	47,876	30,479	17,397
Por embarazo, matrimonio o unión y motivos familiares	71,639	17,168	54,471
Otra razón	68,101	35,881	32,220
No especificado	250	184	66
Nivel de instrucción	11,763,599	6,435,246	6,224,653
Sin instrucción	2,310,536	1,185,760	1,124,776
Primaria incompleta	4,997,743	2,519,540	2,478,203
Primaria completa	1,170,671	586,812	583,859
Secundaria incompleta	2,172,970	1,143,522	1,029,448
Secundaria completa	1,111,679	557,412	554,267

ANEXO 10

Caso 1.

Nombre del alumno (a): Estudiante 1

Fecha y lugar de nacimiento: 15 de abril del 2004, Oaxaca de Juárez

Edad: 13 años

CON QUIEN VIVES EN TU CASA

(x) Papá (x) mamá (2) No. de hermanos () abuelos () tíos () otros

DATOS SOCIOECONÓMICOS:

El alumno trabaja (x) si () no

Cuáles son tus ingresos y cuál es tu ocupación: \$100 pesos al día, trabaja en un puesto de tacos. Y el ingreso familiar es de \$5,000 pesos mensuales.

SITUACIÓN DEL INMUEBLE Y MOBILIARIO

Tipo de vivienda

() Propia (x) rentada () prestada () otra

La vivienda tiene piso de loseta y el techo de concreto, cuenta con dos habitaciones, un baño, en total son 5 cuartos, en el domicilio cuentan con los servicios de agua potable, luz, gas de cilindro, estufa, lavadora, refrigerador y dos televisores

ANEXO 11

Caso 2.

Nombre del alumno(a): Estudiante 2

Fecha y lugar de nacimiento: 02 de febrero del 2005, Oaxaca de Juárez

Edad: 12 años

CON QUIEN VIVES EN TU CASA

(x) Papá (x) mamá (4) No. de hermanos () abuelos () tíos () otros

DATOS SOCIOECONÓMICOS:

El alumno trabaja (x) si () no

Cuáles son tus ingresos y cuál es tu ocupación: \$50 a 70 pesos al día, trabaja vendiendo dulces en la calle. Y el ingreso familiar es de \$1,500 pesos por semana.

SITUACIÓN DEL INMUEBLE Y MOBILIARIO

Tipo de vivienda

() Propia (x) rentada () prestada () otra

La vivienda tiene piso de cemento y el techo de concreto, cuenta con una habitación, un baño, en total son 3 cuartos, en el domicilio cuentan con los servicios de agua potable, luz, gas de cilindro, estufa, refrigerador y un televisor.

ANEXO 12

Caso 3.

Nombre del alumno(a): Estudiante 3

Fecha y lugar de nacimiento: 04 de mayo del 2003, Amatlán Zoquiapa Puebla

Edad: 14 años

CON QUIEN VIVES EN TU CASA

() Papá (x) mamá (2) No. de hermanos () abuelos () tíos () otros

DATOS SOCIOECONÓMICOS:

El alumno trabaja (x) si () no

Cuáles son tus ingresos y cuál es tu ocupación: \$50 a 150 pesos al día, trabaja repartiendo propaganda, vende dulces y desperdicios. Y el ingreso familiar es de \$3,000 pesos por mes.

SITUACIÓN DEL INMUEBLE Y MOBILIARIO

Tipo de vivienda

() Propia (x) rentada () prestada () otra

La vivienda tiene piso de cemento y el techo de concreto, cuenta con una habitación, un baño, en total son 2 cuartos, en el domicilio cuentan con los servicios de agua potable, luz, gas de cilindro, estufa, y un televisor.

ANEXO 13

Caso 4.

Nombre del alumno(a): Estudiante 4

Fecha y lugar de nacimiento: 02 de septiembre del 2003, Ciudad de México

Edad: 14 años

CON QUIEN VIVES EN TU CASA

() Papá (x) mamá (3) No. de hermanos () abuelos () tíos (1) otros

DATOS SOCIOECONÓMICOS:

El alumno trabaja (x) si () no

Cuáles son tus ingresos y cuál es tu ocupación: \$200 pesos por tres días, trabaja vendiendo películas, y hace la limpieza en una cafetería. El ingreso familiar es de \$7000 pesos por mes.

SITUACIÓN DEL INMUEBLE Y MOBILIARIO

Tipo de vivienda

(x) Propia () rentada () prestada () otra

La vivienda tiene piso de mosaico y el techo de concreto, cuenta con 3 habitación, un baño, en total son 5 cuartos, en el domicilio cuentan con los servicios de agua potable, luz, gas de cilindro, estufa, refrigerador, horno de microondas, computadora y dos televisor.